



ACTA N° 037 /2019.-

FECHA LUNES 18 DE DICIEMBRE DEL 2019
HORA : 10:00 A.M. HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS : NO HAY

El Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal Don Manuel Pino Turra dirige esta sesión, la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe , dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal (s) , Don Gerardo Jara Matus ; Director de Control Don Cristian Hermosilla y Gabriel Ortiz A. Jefe de Finanza Municipal.
Mario Bravo , Jefe de salud ,Informático de Salud. Jefe Daem Gonzalo Mella y Jefe Finanzas Educación Rodrigo Riquelme

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MANUEL PINO TURRA .-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.



En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

• ACTA PARA APROBACION : N° 32

• ACTA ENTREGA : NO HAY

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA

INVITACION ESCUELA LAS ROSAS MIERCOLES 18.12.2019 16.:00 HRS.

INVITACION CUENTA PUBLICA CARABINEROS MARTES 17.12.19 16.:00 HRS

INVITACION JEFE DAEM POR ORQUESTA INFANTIL DIFERENTES DIAS (ENTREGADA
16.12.19 10:55 AM)

ENTREGADA SESION ANTERIOR Y ENVIADAS POR WHATSAPP

INVITACION ESCUELA ZEMITA MIERCOLES 11.12.19

INVITACION SRA EMA RIQUELME -. PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA 14.12.19 18.30 HRS.

INVITACION ESCOLA BULI 18.12.19 11:000 HRS LICENCIATUTA

PREMIACION ESC. COLVINDO 16.12.19 11:00 HRS.

INVITACION FNDR CULTURA SABADO 14.12.19 COMITÉ PRO APERTUTA LAITRE LUMABIA

INVITACION CHACAY 13.12.19 19.30 HRS.

SOLICITUD DE PREMIO JTA. VECINOS LAS ROSAS

INVITACION PUERTAS DE VIRGUIN 12.12.2019 LICECITURA 8VO.

INVITACION IGLESIAS EVANGELICAS PLAZA DE SAN GREGORIO 15.12.19 POR LA PAZ

INVITACION CENTRO CULTURAL SAN GREGORIO 11.12.19

DESPACHADA : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES:



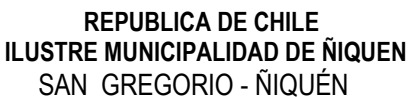
D).-TEMAS PARA ACUERDO:

- APROBACION METAS PMG AÑO 2020.
- PERMISOS DE FIESTAS Y BENEFICIOS DE FINAL DE AÑO
- ACUERDO ECOBIO -- RESIDUOS SOLIDOS
- ACUERDO ESSBIO DESCARGAS AGUAS SERVIDAS
- ACUERDO TRATO DIRECTO PARA CONTRATACION DE SERVICIO TELEFONICO PARA DEPTO. SALUD .
- ACUERDO APROBACION REGLAMENTO DE CONCURSOS MUNICIPALES.
- ACUERDO LICITACIÓN DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIOS E INGRESOS FINANCIEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN .
-
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION MAYORES INGRESOS INTERNOS.
- APROBACION SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCION PARA INDEMNIZACION PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION.
- ACUERDO PARA INGRESO ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- ACUERDO PARA LICITACION PARA ADQUISICION DE AUTOCLAVE PARA CESFAM
-

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS :

G.- RONDA



DESARROLLO SESION

- **APROBACION METAS PMG AÑO 2020.**

SECRETARIA MUNICIPAL: SÍ.



CONCEJAL JIMÉNEZ: yo tengo el presupuesto acá

SECRETARIA MUNICIPAL: Como Ustedes recuerdan, estas se entregan con el presupuesto y debemos cumplir estas metas para el año siguiente, como no se las mandaron , las voy a buscar.

ALCALDE: Pero tenemos otro concejo más o van al último?

SE INDICA QUE DEBEN IR APROBADAS CON EL PRESUPEUSTO

ALCALDE: deben ser aprobadas con el presupuesto, son las metas para el próximo año.

CONCEJAL JIMENEZ: ¿pero la podemos aprobar el próximo concejo.

ALCALDE: lo ideal sería hoy día.. como ya no se hizo.. entendamos que Ariel es el que manejaba todo este tema y el ahora no está.

CONCEJAL JELDRES: pero le damos una vuelta ahí.

CONCEJAL SEPULVEDA.- echémosle una mirada.. alguien que las exponga y si quedamos, las aprobamos.

ALCALDE: claro, pero en el fondo estas son las del 2020, se van a explicar las del 2019 que ya están aprobadas del año pasado que son objetivos específicos.

CONCEJAL JIMÉNEZ: No, a mi me preocupan las metas cumplidas porque eso significa que se les pagara a los funcionarios un recurso anexo.

JEFE CONTROL: las metas están cumplidas concejales, los departamentos me informaron yo tengo las carpetas acá ,pero como les dije anteriormente nosotros tenemos hasta el 31 para cumplirlas, entonces, estamos a fecha todavía. Nos interesa la presentación del programa nuevo que es del año 2020 lo cual el problema hasta ahora es que tenía que haber estado y no está hecho el programa.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿pero cuál es el problema de aprobarla el próximo concejo?

ALCALDE: debería haber sido aprobado el 15 junto al presupuesto.. ese es el drama

Ya estamos atrasados...

CONCEJAL JELDRES: ¿pero y para qué nos vamos a atrasar más?

ALCALDE: yo no me voy a calentar la cabeza.. ustedes hacen lo que tienen que hacer.

,las que son de este año hay que aprobarlas hasta el 31 de diciembre.



ALCALDE: . Próximo acuerdo.

PERMISOS DE FIESTAS Y BENEFICIOS DE FINAL DE AÑO

Sigamos , hay gente que solicita estos permisos... yo no sé si realmente se podrá señor abogado o no? Porque del día 01 para el 02 termina, o sea el primero es feriado, el 31 hasta el amanecer, pero me preguntaban si podían hacerlo el primero, la noche del primero para el dos o un poco más tarde

ABOGADO: la verdad es que si el municipio lo autoriza de esa manera no hay inconvenientes, ahora la problemática se va a generar acá por la fecha inviable, considerando que el día 2 ya sería el día viernes.

CONCEJAL GARRIDO: sr abogado yo tengo una consulta sobre eso.. esto sería como un beneficio para el día 3, porque se supone que las fiestas serán el 31 en la noche

ALCALDE: ese es el tema si lo alargamos del 1 para el 2, tres o cuatro de la mañana.

ABOGADO: el día 02 correspondería al día jueves, día hábil, jueves 2 de enero, entonces, obviamente si se autoriza cabría netamente como una festividad extraordinaria autorizada por el municipio..

ALCALDE: un puro caballero me llamó por eso, don Iván de Tiuquilemu, que me decía que era muy poco hacer la fiesta el 31 y después el primero hasta las 12 de la noche no era conveniente para ellos, entonces..

CONCEJAL JELDRES: yo considero que respecto a la fecha que le toque, la ley no más.

CONCEJAL MERCADO: ¿cuál es el problema que le damos?, ¿cuál es el problema que se origina?

ALCALDE: yo no veo problema si se pudiera trabajar hasta las 2 de la mañana por ejemplo,

CONCEJAL GARRIDO: el único problema es que si hay una pelea.

ALCALDE: hay un vacío ahí en la ley.

ABOGADO: hay que ver el tema también de evaluar la contingencia de carabineros, considerando que el día primero igual es feriado, tendrán carabineros para el día dos, considerando hábil el día dos.

ALCALDE: aquí están las metas.. quería ver la posibilidad de autorizar el día dos..



SECRETARIA MUNICIPAL: la ley dice solamente año nuevo es fiesta por ley nada más, el resto se tiene que regir por ley de alcoholes, por lo tanto sería 24 en la noche, 25 y 31 en la noche y primero, nada más.

ALCALDE: ¿pero el primero hasta qué hora llegaría?

SECRETARIA MUNICIPAL: hasta las 12 de la noche.

ALCALDE; y si quieren un permiso extra tendrían que tener una institución o algo así.

SECRETARIA MUNICIPAL: sí, porque carabineros va a fiscalizar a las 12 de la noche.

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N°131

ACUERDO N° 131

Otórguese en la comuna de Ñiquén permisos para la realización de bailes y otras actividades de festejo con motivo de celebración de Navidad y Año Nuevo en los siguientes días:

Navidad.

Días	Fecha
Martes	24-12-2019 de 19:00 hasta las 05:00 hrs. AM
Miércoles	25-12-2019 23:59 pm

Año nuevo

Días	Fecha
Martes	31-12-2019 desde 19:00
Miércoles	01-01-2020 23:50 pm



Los horarios y valores a cancelar deberán ser asignados en el departamento de patente municipal según ley de alcoholes y la ordenanza municipal de la Comuna de Ñiquén.

ALCALDE: ya, ahí están las metas... capacitar al menos a un 70% de los funcionarios municipales en materias propias de su gestión o en aquellas necesarias para un buen clima organizacional. Lograr la participación y capacitación de los dirigentes. Mejorar toda la señalética urbana del pueblo de San Gregorio que permite un ordenamiento vial... esos son los desempeños institucionales. A nivel colectivo sería aumento del 5% respecto del año anterior, incremento de la otorgación de la licencia de conducir aumentar un 2% por lo menos. Mejorar la gestión de proyectos, presentar al menos 5 proyectos de índole comunitario de distintas fuentes de financiamiento, presentar al menos 4 proyectos de pavimentación de caminos o calles. Esas son las metas.

CONCEJAL SEPULVEDA .-Estas son las metas para el año 2020, ¿son lo que proponen ellos cierto?, ¿Pudiendo uno sugerir más o no?, ¿cuál es la idea de esto?,¿decir sí o no?

ALCALDE: claro porque el tema lo trabajan los funcionarios de acuerdo a la realidad que tienen en los años anteriores.

JEFE CONTROL: concejales buenos días.. respecto a las metas del año 2019 se modificó y se agregaron en la parte del colectivo 2 que son del departamento de tránsito, el año anterior pertenecían al departamento de desarrollo comunitario, lo cual este año quisimos modificarla para no estar siempre con el mismo departamento dependiendo de las metas y pasarlas a lo que es el departamento de tránsito con el aumento de licencias del año anterior y con el aumento del mejoramiento de las señaléticas.. y a su vez en el desempeño institucional se agregó la capacitación que estaba en manos del Administrador y la capacitación que estaba en manos del DIDECO. Se agregó el mejoramiento de la señalética urbana que se ocupó un 25% para llegar al 100% del cumplimiento institucional. Y en lo colectivo, como dije anteriormente que cada uno tiene un 25% de ponderación.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿quién supervisa esto si se cumple o no?



JEFE CONTROL: esto se me informa a mí de cada departamento, por oficio, por los respaldos que acá el programa de metas sale. Por ejemplo; respecto al Administrador.. copia de certificado de recurso más el oficio que acredita el cumplimiento

CONCEJAL SEPÚLVEDA: a modo de pregunta, no como crítica; aquí debería haber un reglamento interno que diga qué funcionario y cuáles son las condiciones del funcionario para que se capacite, cómo elige usted a un funcionario y no a otro. La ley dice que debe haber un reglamento interno en cómo capacitan a los funcionarios, porque aquí dice “capacitar a los funcionarios” pero no dice como eligen a uno y no a otro, y por qué motivo se elige o van todos a capacitarse.

JEFE CONTROL: La mayoría va a capacitación, porque estamos hablando de un 76% de capacitados.

SECRETARIA MUNICIPAL: De hecho se subió, era 60% el año pasado

JEFE CONTROL: El año pasado era 60% de capacitación, este año se subió a 70%, es decir, de los 49 funcionarios se van a estar capacitando 40. Todos van a capacitaciones de acuerdo a su cargo o puesto de trabajo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Dice mejorar la señalética interna del pueblo de San Gregorio, pero esta está todo mejorado, si se hizo un proyecto grande, por ejemplo, los discos PARE, los ceda el paso, hay varias cosas que dicen aquí.

JEFE CONTROL: Pero hay varias cosas que se pueden ir mejorando

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Pero me hubiese gustado que dijera vamos a arreglar las veredas, que hace como 3 años que en una población se volvieron a echar a perder.

ALCALDE: Entienda son metas de acá, que cuando dice el tema de las veredas están contenidas en el proyecto comunitario, pero no puedes colocar vamos a arreglar las veredas

JEFE CONTROL: La dirección de tránsito es el organismo responsable de hacerlo

CONCEJAL SEPULVEDA,-Pero se pueden utilizar recursos municipales... pero para tapar una vereda que tiene dos hoyitos ¿qué cuesta hacerlo? La gente dice que en tres años no



le han arreglado la vereda allá en la población.... Hay cosas más importantes que pasan desapercibidas, qué cuesta mandar con 500 lucas y arreglar eso y listo

JEFE CONTROL: Hay hartas

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Hay otras cosas que a uno lo critican más que por la señalética

CONCEJAL VALENZUELA: La crítica va a ser siempre

ALCALDE: el otro día una señora estaba llamando por las redes a una reunión de que se va a cerrar la Esc.Buli ,cosa que ni aquí yo se ha conversado de que se va a cerrar Buli, estuvieron llamando... oiga, por favor, está aprobado en el PADEM de que va a seguir funcionando Buli.. ahh era la Gloria entonces, y la Gloria ultra conversado. Por eso digo, la crítica aunque sea justo o injusta lo importante es avanzar. De repente ustedes dicen pelan aquí pelean allá, pero la idea siempre es ir avanzando. En este caso esto tiene que ver con un programa en donde los funcionarios tienen unas metas para poder avanzar en distintos puntos y obviamente vamos a recibir todas las sugerencias. Pero como digo esto es lo que hay para el 2020.

CONCEJAL MERCADO: Estamos de acuerdo en eso, sin embargo, me queda dando vuelta el tema de la supervisión del cumplimiento de metas.

ALCALDE: Ahí están indicados.

CONCEJAL MERCADO: No me quedó claro quién hace esta supervisión como dónde están los documentos

ALCALDE: El Jefe de control

CONCEJAL MERCADO: ¿usted tiene el documento que diga que esto se cumplió?

JEFE CONTROL: Las metas del 2019 están cumplidas, yo tengo las carpetas aquí con toda la documentación que se requiere para cada unidad. Le leo uno.. año 2019 las metas de parte del administrador municipal es capacitar al 60% de los funcionarios. El administrador municipal informa que en el año 2019 capacitaron al 76% de los funcionarios



de planta y contrata en materias propias del municipio, con un número de oficio, con fecha y su firma en el cual adjunta el listado de los funcionarios capacitados. Al final abajo el número de capacitados de planta y contrata que son 49, y los respectivos certificados de capacitación, y copia de cada certificado que indica que cada funcionario asistió. En lo relacionado a DIDECO, se informa de las capacitaciones que se hicieron a las juntas de vecinos o a los presidentes con respaldo fotográfico, la asistencia, con todo el respaldo de las metas del año 2019. Incluso lo voy a entregar al fin del Concejo para que ustedes lo revisen. Como lo indiqué anteriormente, con esto tenemos tiempo todavía, el cumplimiento es hasta el 31 de diciembre. El oficio informa el cumplimiento sobre las metas con el respaldo correspondiente que aparecieran en las metas del año 2019. Tal cual va a ser el 2020, el informe de hoy día diciembre, yo reviso los documentos y se los oficio al Alcalde y a ustedes concejales para su revisión y su próxima aprobación.

ALCALDE: don Domingo quiere hablar.

CONCEJAL GARRIDO: no. si sabemos las metas pero señor alcalde igual habrá un proyecto que esté en carpeta o u estudio de lo que ha dicho el colega sobre las veredas, eso también es importante. Sabemos que eso va con proyecto pero quería saber si había algún proyecto. Ahora lo otro también, aprovecho, ¿cómo está de salud la señora Sandra.? Aquí nadie ha dicho, ¿cómo está?, ¿está mejor? ¿vuelve a trabajar? ¿qué pasa?

ALCALDE: Ella presentó licencias, usted sabe que por ley uno no puede preguntar más allá acerca de cuál es la licencia así como, manos o menos cuatro funcionarios del DAEM, o sea en educación, están con licencias.

ABOGADO: Se han llegado a presentar hasta 100 licencias en un mes

CONCEJAL GARRIDO: la pregunta señor Alcalde es qué se ha sabido de ella, de su salud.

ALCALDE: yo la vi muy bien el día lunes en una actividad en la plaza de Chacay que coincidimos ahí, por lo menos visiblemente, ustedes saben que como empleador uno no puede preguntar, porque si le pregunta pueden demandar acoso o alguna situación por el estilo, hay que ser muy cauto en ese sentido.



CONCEJAL GARRIDO: Respecto a lo mismo, la niñita de Ariel ¿cómo sigue?

ALCALDE: Ariel informó de que está en el proceso del tratamiento ahora, hay días que está bien, hay otros que está bastante complicada. Está siendo sometida a la quimioterapias, a combatir su cáncer con quimio, y le pusieron dispositivos en el pecho, para no tenerla que estar pinchando a cada rato, y esa fue la última información que conversé ayer en la tarde con él, se consiguió un departamento cerca de la clínica también donde puede estar más cerca.

CONCEJAL GARRIDO: eso sería.

CONCEJAL JELDRES: respecto a las metas y a las modificaciones que se hicieron, lo importante es cumplir con las metas para poder cumplir con la ley.

CONCEJAL JIMÉNEZ: sí mire, la mayoría de las metas tiene un porcentaje y número que se pueden evaluar, capacitar al menos el 70% de los funcionarios. Punto 3 mejorar todas las señaléticas urbanas que es harto, es cosa de ir a ver, si falta una señalética no va a estar cumplida la meta, también es peligroso... pero dice todo y se puede verificar. Después tenemos 5% de aumento, 2% de aumento en otra cosa, presentar al menos 4 proyectos de pavimentación, en la primera página en el punto dos lograr la participación de la capacitación de los dirigentes, no dice cuánto ni porcentaje, yo creo que debería considerarse en porcentaje, es más posible de evaluar, porque si tomamos literalmente "los dirigentes" deberían ser todos, y eso tampoco a lo mejor es alcanzable.

ALCALDE: a los menos el 50%

SECRETARIA MUNICIPAL: sí porque son variables

CONCEJAL MERCADO: cuando yo pregunto eso de la capacitación y el cumplimiento de metas, no quiero objetar ni dudar que se ha hecho, solo me interesa saber en manos de quien están los medios de verificación.

JEFE CONTROL: eso se sube a la transparencia?

SECRETARIA MUNICIPAL: No



JEFE CONTROL: quedan ustedes con una carpeta con el respaldo y la otra queda en mi oficina.

ALCALDE: pero él entregó las carpetas a ustedes? (si)

CONCEJAL JIMENEZ: me surge una duda anexa, no tiene que ver con esto, pero respecto con lo que se dijo recién.. el jefe de control está subrogando a DIDECO, y ¿quién lo controla a él como Jefe de Dideco? Y ¿eso es legal?

ALCALDE: En fondo un funcionario tiene que tener un listado, un orden de subrogancia, por ejemplo, eso se altera solamente cuando en el caso del Administrador uno le pide al Concejo que va a quedar tal persona, pero en los municipios pequeños don Gabriel por ejemplo solamente está subrogante por decirle del Control u otro, sino es para el funcionamiento, y Cristian si bien es cierto es el que también subroga a Dideco, por ejemplo si no está señora Oriana firma él o Dideco, y así sucesivamente.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero a él ¿quién lo puede subrogar?

ALCALDE: en control es más complicado

CONCEJAL JIMÉNEZ: voy a hacer las averiguaciones, me da la impresión que no podría, no sé por qué he escuchado en alguna capacitación de que el jefe de control, mi no estoy seguro, no podría subrogar a quien controla o no podría ser subrogado

ALCALDE: hay una discusión... ya estaríamos de acuerdo entonces con las metas

ACUERDO N° 130



Apruébese Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2020 clasificados en objetivos de desempeño institucional y objetivos de desempeño colectivo por departamento para los funcionarios aprobados en esta sesión por el Honorable Concejo Municipal.

ALCALDE: Sigamos

- **ACUERDO ECOBIO -- RESIDUOS SOLIDOS**
- **ACUERDO ESSBIO DESCARGAS AGUAS SERVIDAS**

Residuos sólidos.. lo que se hace todos los años, lo que la única empresa oferente de la región para recolectar los residuos sólidos...

ABOGADO: bueno en residuos sólidos todos los años hay que aprobar con el Concejo Municipal el de la contratación ya que no hay otro oferente, y se le entregó a sus carpetas los montos para el período 2020 de aproximadamente de 30 millones de pesos, lo que sería mensualmente 2 millones y medio de pesos.

ALCALDE: y junto con eso van las aguas servidas pero hay que tomarlo en cuadros apartes

CONCEJAL SEPÚLVEDA: el hecho de que se extienda los recorridos para recolectar todos los residuos, ¿alcanza con esto?, ¿es suficiente?

ALCALDE: la verdad de las cosas es que hay una proyección y hay un aumento, sin embargo si llegase a faltar , eso lo vamos a saber más exclusivamente el 2 o 3 de enero cuando partamos el trabajo y tengamos el peso real, y ahí se verá se necesita otro aporte en ese sentido.

ABOGADO: no se puede cuantificar precisamente cuanto va a ser, eso sería paulatinamente.

ALCALDE: vamos entonces con residuos sólidos, ¿estarían de acuerdo entonces?



ACUERDO N° 132/2019

Apruébese la contratación Directa Superior a 200 UTM por los Servicios de Disposición Final de Residuos sólidos Domiciliarios para la Comuna de Ñiquén ,con la empresa ECOBÍO, único proveedor de la región , por un monto aproximado de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) valor mensual.

Costo Total Anual 2020 para el Municipio : \$30.000.000.-

ALCALDE: por 15 millones 600, 1 millón 300 mensuales, eso sería de las aguas servidas ¿estaríamos de acuerdo?

A C U E R D O N° 133/2019

Apruébese la contratación directa con la empresa ESSBIO SA. para los servicios de descarga de aguas servidas domesticas de la comuna de Ñiquén a través de fuentes móviles ,por un monto aprox. De \$1.300.000.- mensual para el año 2020 , por tener la condición de ser el único proveedor en la región de Ñuble. Y su gasto ser gasto superior a las 200 utm.-

Gasto Total Anual para el Municipio año 2020 : \$15.600.000..

CONCEJAL SEPULVEDA: ¿eso es al final de San Carlos , como va lo del proyecto de las aguas servidas?

ALCALDE: sí, o sea, en el fondo igual hay una parte.. hay mucha gente por ejemplo.. es que con lo que se paga con 20 mil no pagan el. \$1300.000 nosotros lo tenemos claro.



CONCEJAL JELDRES: hace años ya está la problemática allá pendiente de cómo entran aguas servidas al río. Creo que se nos ha pasado estos últimos años.. la verdad es que van a ser más exigentes al tratar de repensar de un tema que pasaba por recursos con el tratamiento.

ALCALDE: es que lo que pasa es que está en la parte de la etapa final. Como lo señalé en el concejo anterior, el Ministerio de Desarrollo Social solicitó más información acerca del catastro, qué lo que sucedió, cuando se compró el terreno en la villa, venía con una proyección el alcantarillado. Uno tiene que mirar cómo va a crecer porque en algún minuto esa familia, quizás no en el mismo momento del proyecto se van a conectar, pero el drama es que venía con un diámetro y hubo que cambiar eso porque, y obviamente eso va a tener que sumarse, vuelvo a insistir para que no se mal interprete, no se puede hacer en el mismo minuto el mismo proyecto porque lo rechazarían aún más, pero sí dejar los tubos como corresponden para que la gente se pueda conectar. Entrando un poquito el tiempo, lo que se llama el catastro porque ahí tuvimos que justificarle el Ministerio de Desarrollo Social que era para una proyección futura, entonces, ellos actúan sobre la base de lo que hay. Entonces ahí uno tiene que la gente que tiene sobre el 40% de la ficha de protección social te suma más puntaje que lo otro, entonces, ahí te genera un problema con la rentabilidad social. Pero ya estamos respondiendo eso, tenemos que actualizar el catastro que es básicamente familia por familia, y también significa pedir, ¿cómo se llama esto?, las fotocopias de las escrituras de las propiedades... estando el RS ellos están obligados a dar los recursos entre 4 y 6 mil millones.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: alcalde deberíamos pedir que se hiciera una reunión, no sé, o que viniera el concejo.

ALCALDE: está solicitada pero estamos esperando para que se termine el catastro para que vengan a hacer una exposición entre pascua y año nuevo, así que eso ya está solicitado. Venía de la época de don Domingo trabajándose, recuerdo que esto antes eran proyectos super complejos porque era todo el sistema de alcantarillado del pueblo, incluso de antes cuando estaba don José, también se hicieron algunos arreglos, tuvieron algunas problemáticas que se generan, lo mismo que se generó en Ñiquén Estación, por lo tanto, son proyectos super super complejos y tienen que ser bien elaborados y muy bien estudiados.



CONCEJAL SEPÚLVEDA: hace tiempo habíamos pedido, al menos yo , la intención de opinar

ALCALDE: es que esa es la idea

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero si ya está armado qué podemos hacer, tienen todo cocinado, está todo hecho.

ALCALDE: a ver concejal, ni yo puedo meterme en el sentido de ingeniería, porque en el fondo yo no estudié ingeniería pero sí en el tema de las sugerencias que ustedes pueden ver en el tema del agua en cómo corren las aguas, como funcionan, los mismos desagües de las partes urbanas de San Gregorio, y cuando se dice cocinado no creo que sea así porque en el fondo estamos en todo lo que tiene que ver con el catastro, y ahí un alcantarillado que existe, entonces de que funciona de una u otra manera, y que antiguamente se generaban muchos cortes haya en el fondo en la avenida porque algunos vecinos tiraban hasta cueros de cordero y cada cierto tiempo tenemos que hacerle mantención, de hecho no se ha colapsado tanto como solía ser.

CONCEJAL GARRIDO: esto todo partió, no recuerdo bien el año, cuando reventó el alcantarillado en la Villa Blanca Correa Caro, ahí partió con el proyecto que tuvimos que hacer, era un proyecto de emergencia que fue poner tubos más grandes, y pasó Ñiquén Estación y Chacay, los tres proyectos presentados, y nos dijeron sí. Chacay también está en proyecto, a lo mejor van a ver otros concejales, otros administradores, otro alcalde, pero lo importante es que hay que seguir trabajando...

SE CUENTA LA ANÉCDOTA DE COMO EMPEZO EL PROBLEMA CON UNA VECINA LLAMANDO LAS AUTORIDADES.

“una señora que empezó a gritar todos los días que vayan a sacar la c*...., recuerdan a la señora Ana Gazmuri, y ahí tuvimos que ir a la gobernación, a la intendencia, movernos a Santiago para lograr un proyecto para solucionar el problema... porque salía un olor en los potreros insoportable, pero lo bueno que tenga el proyecto pues alcalde.

ALCALDE: ahí estamos avanzando.



CONCEJAL MERCADO: haciendo un poco de historia, allá por los años 96, 97, se asfaltaron las primeras cuadras de este pueblo, hubo que hacer adecuaciones variadas, y gran parte de las platas que llegaron para ese proyecto, hubo que ocuparlas para conectar a mucha gente que no estaba conectada, así que un trabajo arduo que viene de mucho tiempo y sería muy interesante que viniera ese tipo de profesionales a explicarnos, porque es una tarea muy ardua, más todavía si hay que adjuntar un montón de documentos individuales que va significar estar familia por familia, así que es un trabajo enorme, y por supuesto la comisión va a tener que centrarse muy concienzudamente en este aspecto para que esta cosa salga, porque es de bastante envergadura, muy meticulosa, que requiere harto tiempo, harta paciencia, etc, etc, etc. Yo espero con mucha expectativa que llegue es equipo.

ALCALDE: así es, muy bien.

CONCEJAL JIMÉNEZ: espero no sea el 28 de diciembre

SE CONVERSA EL TEMA

ALCALDE: Sigamos con el siguiente acuerdo , se encuentra el personal de salud para explicar

ACUERDO TRATO DIRECTO PARA EL SERVICIO TELEFÓNICO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

JEFE DE SALUD MARIO BRAVO: buenos días estimados, como bien lo mencionó el alcalde, venimos a ver acuerdo de concejo para hacer trato directo con la compañía telefónica para el suministro de telefonía para el departamento de salud. Yo coloqué en la carpeta una memoria explicativa del porqué pasa por concejo no por el monto sino por el plazo del contrato.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿a cómo está la UF? Disculpen

ALCALDE: 28 mil y fracción

SECRETARIA MUNICIPAL: 28 .330



JEFE SALUD: en la memoria explicativa que yo les adjunté al proyecto técnico, más o menos hacía alusión que así como se le aprobó el plan directo por parte de ustedes al municipio, la idea es que nosotros también tengamos con telefónica la conectividad tanto con el municipio y el departamento de educación que también tienen telefónica.. estarían como anexo en las llamadas de las 3 dependencias... también sería como ilógico para nosotros con otra empresa si las otras dos tienen con telefónica, y aparte que técnicamente como lo expuso por parte de la municipalidad y el consejo, que telefónica es la que cuenta con fibra óptica aquí en la comuna... se considera el acceso a internet, telefonía y una central telefónica que se proyectó para el caso cuando también estén en funcionamiento las dependencias del nuevo Cesfam y no tener que hacer la compra de otra central. La suma aprox en pesos asciende mas menos las 48 cuotas a 19 millones 100 más IVA más la central telefónica

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿cuántas utm alcanzan eso?

JEFE SALUD: son menos de 500 utm

CONCEJAL JIMÉNEZ: no sé cuánto vale la utm ahora, si me dicen ese valor lo saco

ABOGADO: 48.353

ALCALDE: 49.623

CONCEJAL JIMÉNEZ: no alcanzan a ser 250 utm

ALCALDE: 49.623 por 12

JEFE SALUD: técnicamente, telefónica es la empresa que cuenta con fibra óptica en la comuna

ALCALDE: no pero en uf porque acá lo estaban sacando en utm

JEFE SALUD: estaban sacando las 500 utm.. no sé si tienen alguna duda que le anexe memoria explicativa para que, no sé si tienen alguna duda.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: estuve leyendo.. harto largo

CONCEJAL JIMÉNEZ: largo y engorroso



CONCEJAL MERCADO: sí, entendí poco pero dentro de una parte decía que cuando podían dar término si estiman conveniente a través de una carta de un plazo de un mes, porque si no está cumpliendo la empresa y sin derecho a indemnización. Otra cosa, me gustaría que aparezca en todas las licitaciones las boletas de garantía, me parece bien eso.. aquí hay una boleta de 2millons 500

JEFE SALUD: Una consulta sobre el tema de la telefonía,

CONCEJAL JIMÉNEZ: lo único que yo pediría que para la próxima venga expresado en pesos aunque sea al día de hoy

JEFE SALUD: Lo que pasa es que la empresa no hace los tratos..

CONCEJAL JIMÉNEZ: no pero ustedes lo pueden tener en pesos, busqué para acá para allá, ningún peso, hasta que al final encontré este otro cuadro con la uf y hay que empezar a hacer todo el cálculo.

ALCALDE: todo está en tema de uf

CONCEJAL JIMÉNEZ: no ,si está bien pero para uno que no se maneja con los valores de la uf y la utm al día, un anexo.

ALCALDE: hay que ponerle a esta fecha

JEFE SALUD: cabe decir alcalde que las empresas toman el valor de la uf cuando ellos facturan, a ustedes también, cuando hacen algo con la uf, por ejemplo, una casa de 2000 uf a ustedes la van a cobrar con ese valor.

CONCEJAL JIMÉNEZ: no si eso uno lo entiende, es para tener la facilidad de cuantos pesos tengo ahí.

ALCALDE: bueno, tiempo atrás fuimos a pelear con unos viejos del ministerio de salud

CONCEJAL JIMÉNEZ: solo espero alcalde de que con esta aprobación que vamos a hacer y con la instalación de la telefónica aliviane el costo de la llamada porque los usuarios están



siendo llamados desde los celulares de los funcionarios, entonces yo creo que con esto debería dejar de existir ese tema

JEFE SALUD: es que lo que pasa es que de repente, porque pasa es que en el Cesfam tenemos dos líneas y en el Some que tiene salida de celular y otra en la secretaría del Cesfam donde hay salida de celular, y además en el Some hay un aparato celular, entonces quien desea hacer llamadas es cosa que se dirija a esa parte

ALCALDE: y de repente hay funcionarios que tienen planes ilimitados

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero ahora me imagino que van a quedar equipos en la oficina

JEFE SALUD: no, en la oficina solo citófono porque yo no le puedo dar acceso de celular ilimitado a todos

CONCEJAL JIMÉNEZ: no al celular no

JEFE SALUD: ¿al llamada fija?

CONCEJAL JIMÉNEZ: sí

JEFE SALUD: ah sí, llamada fija sí. Lo que pasa es que tiempo atrás había pero hubo un problema con CTRy ahí se fueron los teléfonos, por eso tuve que hacer trato directo con telefónica a raíz de ese problema que hubo.

ALCALDE: ya miren, como lo señalaba tiempo atrás, estuve hablando con los viejos del ministerio de salud y subsecretaria de redes asistenciales específicamente por el tema del autoclave que ya está cumpliendo su vida útil, ustedes saben que es complejo y de ahí de tanto llorar en la carta nos aprobaron una asignación directa para tener esos recursos para la compra en este caso del autoclave, pero ¿cuál es el drama? Es que tenemos que buscar un autoclave que sea ojalá igual o muy parecido al que existe porque si no después nos sale más caro el remedio que la enfermedad porque hay que adecuar todo el espacio de nuevo si es que fuera otro, entonces la idea es que más o menos sea del mismo estilo.



JEFE SALUD: como bien dice el alcalde, a mediados de año se puso a disposición de los alcaldes fondos concursables del MInsal para apoyo en la gestión local, ante la cual nosotros como departamento hicimos redactar las necesidades de reposición del autoclave, que es el equipo donde esteriliza el material clínico, entonces yo realicé el proyecto en base a un equipo determinado o una marca determinada y lo presenté en el mes de julio solamente por el autoclave que lo postulé por \$48.790.000, y en el mes de noviembre cuando todos pensábamos que ya no llegaba se dieron por adjudicado el proyecto pero en el convenio que también yo les apunté dice que nos dan esa plata con el que postulamos o de menor valor, y ante esa cláusula ¿qué hice yo? Estudiamos de cierta forma con el equipo e hicimos la licitación para escribir. Un autoclave nuevo más grande, de mayor capacidad, una lavadora termodesinfectadora y además una selladora, o sea, por el precio de autoclave por el que postulé voy a comprar el equipo casi completo para la sala de esterilización

CONCEJAL JIMÉNEZ: y esa autoclave más grande

JEFE SALUD: no de las mismas dimensiones porque no podía comprar un autoclave más grande porque si no hubiera tenido que agrandar la sala de esterilización, quedaba chico, entonces, la termodesinfectadora vendría siendo una lavadora donde trabajan dos funcionarios, después trabajaría uno solo con una máquina para lavar y va a entregar casi seca.. se mete en las mangas, se sella y se mete al autoclave, ese es el proceso.

CONCEJAL JIMENEZ: ¿esas mangas son plásticas?

JEFE SALUD: sí

CONCEJAL JIMÉNEZ: y el autoclave no lo es

JEFE SALUD: no

ALCALDE: es como un microondas en el fondo

JEFE SALUD: ese es en el fondo el proyecto del autoclave que el alcalde tuvo que adjudicarlo por un tema de necesidad, y en promedio con el autoclave que se está trabajando, se está gastando promedio 600 mil pesos mensuales en la mantención, en los arreglos. De repente



estuvimos un mes y medio sin el autoclave porque le falló una pieza, tuvieron que mandarlo a esterilizar a San Carlos, entonces, le propuse al alcalde ese proyecto y lo logramos. Ahora en el tema, se licitó y ustedes pueden ver que sobrepasa un poco, como en un 1 millón 300 mil pesos la plata que viene del convenio, entonces, la idea es que cuando nosotros rematemos el autoclave viejo, recuperar esa plata de ahí y así nosotros lograr el equipamiento completo de esterilización.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero por ahora ¿de dónde se saca ese monto?

JEFE SALUD: del presupuesto municipal 2019. Si bien recuerdo en la primera comisión el Eduardo explicó que nosotros habíamos dejado 45 millones para la compra del equipo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: no me acuerdo del monto pero me acuerdo que hablamos

JEFE SALUD: habíamos dejado aproximado 50 millones porque no teníamos certeza del tema del proyecto, entonces también se podía sacar de ese ítem. Mientras se hace el remate del equipo antiguo, la recuperación de plata.

ALCALDE: la pregunta es.. el proyecto viene con un monto

JEFE SALUD: 48 millones 790

ALCALDE: YA, se supone que el único que calza ¿vale?

JEFE SALUD: es que el proyecto completo que estamos adquiriendo vale 50 millones 099.

ALCALDE: ya, la pregunta es, si el proyecto viene por un monto y sobrepasa el monto, legalmente ¿nosotros podemos ponerle ese excedente?

JEFE SALUD; sí, el convenio del servicio de salud por el cual llegan los fondos dice que si hay excedente nosotros debemos responder con fondos propios, está el convenio en la carpeta que yo envié, está el convenio y el proyecto.

ALCALDE: ¿dónde está el convenio?

JEFE SALUD: al último



ALCALDE: (lee parte del convenio sobre excedente)

CONCEJAL VALENZUELA: no, solo felicitar al jefe del departamento de salud, creo que aquí hay un trabajo que propusimos en conjunto con el alcalde así que... felicitaciones, porque aquí estamos hablando de un equipo... solo decir que cuenta con mi aprobación mis felicitaciones.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo estuve viendo acá la firma de los que participaron y no sé quien actúa como ministro de fe en esta licitación

JEFE SALUD: no tuvimos ministro de fe, la sra Marcela me hizo saber ese problema que estábamos teniendo .

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero si no me equivoco es la segunda vez que hago esa observacion, o ¿fue de educación la vez anterior?

JEFE SALUD: no ,es que es primera vez que presento una licitación.

CONCEJAL JIMÉNEZ: entonces eso, y lo otro, no estoy seguro, anoche estuve como hasta las 1 y tanto terminando de leer, no sé si en esta presentación o en la otra que hace mención del concejo municipal, acuerdo 116, acta 38 el 2018, eso fue en diciembre. Claro, entonces, yo le solicitaba al jefe de salud que cuando se haga mención de algún acuerdo que está ya un año atrás que lo anexen para poder comprobar de que nosotros aprobamos ese tema y a qué se refiere concretamente. Son solo esas dos observaciones, de lo demás no tengo problema y ojalá que se pueda concretar este proyecto.

CONCEJAL JELDRES: gracias al alcalde, de este proyecto me voy contento de cierto modo porque en un pueblito chico como el nuestro podemos ir avanzando más rápidamente, un proyecto bastante grande. Preguntar por la vida útil de estos autoclaves

JEFE SALUD: el autoclave que actualmente está funcionando creo que llegó el año 2012 aproximadamente y es el único de todos los que repartieron en la región que está operativo, el anterior fue el que explotó en San Nicolás,son aproximadamente son 6 años de vida útil.

CONCEJAL JELDRES: en el proyecto de Cesfam nuevo, esos equipos ¿habría que cambiarlos para allá?



JEFE SALUD: no, viene con otros, entonces yo me voy a quedar con otra central de esterilización lo que en un futuro para vender el servicio de esterilización a los demás y también podría venderlo a otras comunas

CONCEJAL JELDRES: Ojalá sigan en esa proyección porque necesitamos hartos proyectos de este tipo

JEFE SALUD: Estoy esperando que la seremi me dé la autorización sanitaria de la bodega ,con eso puedo partir con él, y normalizar la sala de ecografía.

CONCEJAL MERCADO: alcalde una pregunta en cuanto al servicio telefónico ¿cuándo más menos estaría como ok?

JEFE SALUD: cuando nosotros tengamos todos los papeles firmados, tendría que esperar.

CONCEJAL MERCADO: son como 60 días para tener todos los números no?

JEFE SALUD: si, lo que pasa es que el contrato que había antes con CTR no pudo traspasar los números a telefónica por un problema técnico entre las compañías.

CONCEJAL JIMENEZ: y ahí ¿no corre la portabilidad?, ¿es solo para celulares?

JEFE SALUD: Es que son números rurales, telefónica no funciona con números rurales, porque CTR tiene 197 y como telefónica es digital, seguramente funciona con otro tipo de digitación

CONCLUIDO EL TEMA ,SE LLAMA A VOTACION AMOS TEMAS

SE APRUEBA

ACUERDO N° 134 /2019



Apruébese Trato Directo con TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA para la provisión de servicios de internet , telefonía y Compra de Equipamiento para el Departamento de salud Municipal, según propuesta y contrato que ya se mantiene para los establecimientos de educación y Municipalidad ,por un periodo 48 meses ,a contar de la firma del convenio –contrato respectivo , y por los siguientes valores

Renta mensual

DAS ÑIQUEN	Internet, telefonía y correo electrónico	48 meses	8.77 UF + Iva

Central telefonica

DAS ÑIQUEN	Central telefónica y terminales	48 meses	5,4 UF +Iva

Dado que este excede el periodo alcaldicio del H. Concejo municipal se ha aprobado por la unanimidad de los concejales

Díctese el consiguiente decreto municipal sancionatorio del convenio respectivo

ACUERDO N° 135 -

Apruébese la adjudicación de la Licitación Publica ID N° 4329-17-LP19 denominada “ ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA DE ESTERILIZACIÓN PARA SALA DE ESTERILIZACION DEL CESFAM



ÑIQUÉN “ por un monto de \$ 48.790.000.- (Iva Incluido) a la EMPRESA TECNICA S.A Rut. 96.625.950-7 , de acuerdo a Acta de Evaluación Técnica remitida al H. Concejo .

La diferencia entre el valor de licitación y de la ofertada \$50.099.000.- será absorbida por el Depto. Salud según cláusula quinta de dicho documento, esto es:\$1.309.000.-

Alcalde: Seguimos con el siguiente acuerdo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIO POR MAYOR INGRESOS DE EDUCACION

Expone Jefe de Finanzas Educación Don Rodrigo Riquelme

JEFE FINANZAS DAEM: buenos días a todos... bueno como decía el alcalde son mayores ingresos. Bueno lo primero que dice es de la municipalidad, lo que aprobaron ustedes el otro día son unos \$221.000 para el colegio de Tiuquilemu para los viajes, que ingresaron a mi presupuesto como mayor ingreso, lo otro de la junta nacional de jardines infantiles, de la JUNJI también hemos tenido un mayor ingreso este año por la asistencia de niños hemos tenido un mayor ingreso y a su vez la homologación que paga LA JUNJI.

CONCEJAL MERCADO: ¿esas nos las hicieron llegar?, ¿nos dieron la carpeta no?

JEFE FINANZAS DAEM: sí... si aumenta el ingreso aumentan los gastos

CONCEJAL SEPÚLVEDA: de la municipalidad son 225 millones

JEFE FINANZA DAEM: no, 225 mil

CONCEJAL JIMÉNEZ: está en miles de pesos

ALCALDE: claro y lo de la junta nacional de jardines son 50 millones

CONCEJAL JIMÉNEZ: y eso ¿cuándo ingresó?

JEFE FINANZAS DAEM: eso ingresa de aquí a diciembre. Nosotros tenemos en este momento, bueno si uno entra a la parte de transparencia no cierto, tenemos mayor ingreso



durante el año y la diferencia que nos queda para cumplir son alrededor de 50 millones de pesos que vamos a tener de...

CONCEJAL JIMÉNEZ: esos tienen que llegar, no han llegado todavía?

JEFE FINANZAS DAEM: no, en llegar gran parte nos llegó, solo falta llegar el último mes de diciembre que nos entregaron los montos que llegan, y durante el año son 50 millones

CONCEJAL SEPÚLVEDA: y qué pasa si no llegan eso, cómo después si hicimos una modificación y no llega eso

JEFE FINANZAS DAEM: la JUNJI todos los meses llega. Este el fondo de la JUNJI solo tenemos que todo lo que llega tenemos que rendirlo y si lo que no gastamos tenemos que devolverlo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿por qué no está considerada en el presupuesto?

JEFE FINANZAS DAEM: ¿cuál?

CONCEJAL JIMÉNEZ: esto de la JUNJI

JEFE FINANZAS DAEM: Lo que pasa es que nosotros tenemos en el presupuesto los montos contemplados que teníamos el año pasado, el año pasado no cierto más el reajuste pero este año hay más dinero para el pago de homologación que es el sueldo que hace el ajuste con lo que ganan directamente las personas que trabajan con la Junji.

Cierto, esa es una plata adicional que se les paga el sueldo a las funcionarias de nosotros, y a su vez tuvieron una mayor matrícula o asistencia de los niños que nos llega más recursos todos los meses, y eso nosotros tenemos que rendirlo mensualmente y anualmente tenemos que cuadrarnos con el monto y si no tenemos que devolver la diferencia, pero eso es lo que vamos a tener de aquí a diciembre, porque llega los días 26 y 27 de cada mes llega el valor mensual que está pagando la junji.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Eso disculpe, ¿eso llega a las cuentas del municipio y allí se lo traspasan a ustedes?



JEFE FINANZAS DAEM: exacto, todo llega directo acá y después nos traspasan allá. Lo otro es anticipo de subvención que son 23 millones que corresponden a la señora Teli Carrasco que llegó el bono de retiro que se había aprobado el año pasado pero no habían llegado los recursos y no estaban ingresados en el presupuesto también

ALCALDE: Y ahí está la respuesta concejal lo que señala usted, como se aprobó y no llegaron, no se le puede entregar no más.

JEFE FINANZAS DAEM: exacto, y ahora tenemos que incorporarlo porque la otra vez fue la aprobación para solicitar los recursos y ahora llegaron los recursos. Y la 11508 otros ingresos corrientes corresponden a licencias médicas, recuperación de licencias médicas, 190 millones, eso ha llegado durante adicional, nosotros teníamos presupuestado alrededor de 50 millones en el presupuesto y hoy día van a ser alrededor de 240 millones que hemos recuperado de licencias este año

CONCEJAL JIMÉNEZ: y eso no se le puede poner aquí entre paréntesis en el detalle al momento que uno lo vea sepa al tiro de que se trata, y no tener que estar esperando que usted nos venga a explicar aquí

ALCALDE: o sea en los otros ingresos corrientes colocarle entre paréntesis ahí

CONCEJAL JIMÉNEZ: claro porque en el tipo de subvención colocarle Teli Carrasco

JEFE FINANZAS DAEM: ya, para la próxima más detallado

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Don Rodrigo disculpe, estos 190 son por licencia ¿cierto?

JEFE FINANZAS DAEM: por recuperacion licencia

CONCEJAL SEPÚLVEDA: esto quiere decir que la empresa que recupera que parece que se llama recupera ganó más, porque si tenía presupuestado 50 y ganó un porcentaje de eso

JEFE FINANZAS DAEM: entre más recuperen ellos todos ganan más, en este caso nosotros ganamos más. ¿Por qué ha aumentado tanto la recuperación por licencias? Porque la empresa está recuperando, han llegado casos del año 2008 que está recuperando.



CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿y no prescriben esas cuestiones?

JEFE FINANZAS DAEM: no sé como lo hacen entre ellos

ALCALDE: es que ahí es donde está el tema concejales, nosotros antiguamente recuperamos pero era demasiado mínimo el valor que recuperábamos porque estas empresas tienen un software de última generación que tienen para revisar hasta el último minuto para encontrar estos recursos que andan dando vuelta. Incluso es más, ¿se acuerdan tiempo atrás cuando salió la noticia de esas platas que no han sido reclamadas y que estaban por ahí dando vueltas que era miles de millones y decía ingrese con su RUT para sabe si usted eran platitas de esto? Era lo mismo, entonces estas empresas hacen la pega

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿pero cómo lo hacen aquí si recuperan 190, ya lo ingresan los 190 millones pero tienen que pagar un porcentaje que ya está pagado de los 190?

JEFE FINANZAS DAEM: sí

CONCEJAL SEPÚLVEDA: o sea, recuperaron más de 190

JEFE FINANZAS DAEM: más, eso es lo que nos llega a nosotros como departamento... porque llega acá al municipio, lo depositan a la cuenta del municipio y el municipio nos traspasa lo que nos corresponde a nosotros.

ALCALDE: Y ahí lo que corresponde a la municipalidad para acá y lo que corresponde a salud allá.

JEFE FINANZAS DAEM: ya, y estos aumentos van a ir a personal de planta lo de licencias, materiales de uso...

CONCEJAL JIMÉNEZ: disculpe, ¿en qué parte de personal de planta?, ¿para pagar sueldos?, ¿para pagar cotizaciones previsionales?

JEFE FINANZAS DAEM: para pagar sueldos

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿y eso no estaba presupuestado ya?



JEFE FINANZAS DAEM: es que lo que pasa que durante hubo muchas licencias médicas sobre todo de profesores y tuvimos que contratar a reemplazantes, y eso es lo que no está considerado

ABOGADO: y lo otro que incrementa los sueldos en julio por la carrera docente que pasaron muchos a otro tramo y aumentaron sueldos

ALCALDE: y el sueldo aumenta considerablemente ¿cuánto equivale uno que avanza de un tramo a otro?

JEFE FINANZAS DAEM: por ejemplo, de uno que está en inicial a uno avanzado, son 300 mil pesos de base

CONCEJAL JIMÉNEZ: mensuales

JEFE FINANZAS DAEM: mensuales, sí

ALCALDE: entonces estamos hablando que esa persona recibe 3 millones 600 más al año

JEFE FINANZAS DAEM: y experto, experto 1 son como 600 y experto 2 son como 900, casi un millón más

CONCEJAL JIMÉNEZ: mensuales?

JEFE FINANZAS DAEM: sí

ALCALDE: o sea, un profe puede recibir 12 millones si es experto

JEFE FINANZAS DAEM: y porqué estamos ingresando a personal de planta, además que como el cambio de ley, muchos de contrata a planta, y quedamos corto en presupuesto de contrata, o sea en planta. Por eso, la siguiente modificación también va todo, se saca de contrata para pasar a planta porque quedamos corto en el presupuesto de planta, como no se saben los montos de un año para otro, nos pasó eso. Lo otro es, aumento de materiales de uso y consumo que serían los 50 millones, esto es para principalmente que se ocupan para hacer la protección que lo teníamos en vestuario y va a estar en materiales de uso y consumo. Y el 08 que es servicios generales 3 millones, y las prestaciones de seguridad social que sería la



indemnización de la señora Teli, ¿por qué colocamos 20? Porque teníamos 4 millones de presupuesto y necesitábamos la diferencia.

CONCEJAL JIMÉNEZ: o sea, de los 23

JEFE FINANZAS DAEM: Del presupuesto, del ingreso teníamos ingresado algo adicional de 3 millones y tanto que nos queda del presupuesto en indemnizaciones, por lo tanto necesitamos 20 no más en aumento.

ALCALDE: ese sería el ordinario por incentivo

JEFE FINANZAS DAEM: por eso dice aumento por los dos lados, aumentan ingresos y aumentan los gastos.

ALCALDE: ¿estaríamos en condiciones de aprobar esto?

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero, perdón, es que aquí, bueno dice aumento en las dos partes, tendría que haber sido gastos en la segunda parte cierto?

JEFE FINANZAS DAEM: no es que aumenta ingreso aumenta gasto

CONCEJAL JIMÉNEZ: no aparece aquí los 225 mil que tienen que enviarle ¿a qué colegio?

JEFE FINANZAS DAEM: va en servicios generales, ahí van dentro de ese ítem va lo del transporte, en el 08, servicios generales

CONCEJAL JIMÉNEZ: ya perfecto

Alcalde: ¿estaríamos de acuerdo? ordinario 382, ordinario 383, solicitud a usted aprobar la modificación presupuestaria.

ACUERDO N° 136/2019

Apruébese la Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Educación Municipal ; para mejor funcionamiento y según el siguiente detalle:



AUMENTOS

SUBT	ITEM	ASIG.		MONTO
115	05	03	DE LA MUNICIPALIDAD	225.-
115	05	03	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	50.000.-
115	05	03	ANTICIPOS SUBVENCION	23.163
115	08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	190.000
			TOTAL AUMENTOS	263.388.-

AUMENTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	21	01	PERSONAL DE PLANTA	190.000.-
215	22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.000.-
215	22	08	SERVICIOS GENERALES	3.388.-
	23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000.-

TOTAL AUMENTO

263.388.-



SIGUIENTE ACUERDO

JEFE FINANZAS DAEM: acá es diferente a la anterior porque acá son modificaciones internas, no hay mayores ingresos, así que son internas. Vamos a disminuir personal a contrata y otras remuneraciones también que teníamos adicional que eran 100 millones.. aquí están con las del código del trabajo y sala cuna porque como política de este año no se reemplazaron las personas que estaban en el código del trabajo.. así que se ahorró. Se disminuyó alimento y bebida que era lo que se ocupa para hacer la actividad que tienen los colegios. Textiles y vestuarios también vamos a disminuir porque teníamos considerado el año pasado, me acuerdo que quería para el vestuario de los funcionarios, y este año por todas las razones que tenemos de deuda de cotización y otras cosas no se implementó. Combustible y lubricantes teníamos 5 millones, dejamos algo en el presupuesto por si teníamos un proyecto de compra de un vehículo pero como no hubo tuvimos que restarlo. Servicios Básicos vamos a restar 30 millones, esto referente a telefonía e internet porque como se licitó a telefónica recién la primera boleta está llegando en noviembre tuvimos casi 10 meses sin pagar, aparte que tuvimos varios meses que no tuvimos internet

CONCEJAL SEPÚLVEDA: El pago mensual de esa telefónica del daem ¿era 20 al año o no?

JEFE FINANZAS DAEM: no, son una arreglo de 5 millones 700 mensual... hoy en día tenemos teléfono en todos los establecimientos y sala cuna e internet también.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ya ¿y?, ¿todos estos meses que no han sido pagados?, ¿cuándo se tienen que pagar?

JEFE FINANZAS DAEM: es que recién en el mes de octubre se recibió el proyecto terminado, o sea, una vez que empezamos a tener los establecimientos con internet funcionando adecuadamente y con teléfono, desde corren las primeras boletas

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿para atrás no se paga?

JEFE FINANZAS DAEM: no pagamos



CONCEJAL SEPÚLVEDA: no sé si es la misma empresa que estamos con salud ahora... o sea se va demorar 6 meses de llegar en salud

JEFE SALUD: no, es que acá era más complejo

JEFE FINANZAS DAEM: es que en el caso de nosotros era más complejo instalar antenas en los establecimientos y la fibra óptica, la que tenemos nosotros es exclusiva del DAEM. No le podemos convidar a salud porque el proyecto era exclusivo del DAEM

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Esa la sacan de la carretera

Exacto pero tendrían que tirar una nueva línea que es.. no es la misma que reparte a la velocidad que viene para repartir a salud, municipalidad y el DAEM, no esto es exclusiva de nosotros, la municipalidad también tiene una exclusiva y la salida de salud sería exclusiva de ellos.

CONCEJAL JIMÉNEZ: y al conectarse a una de estas ¿le quita velocidad a la otra?

JEFE FINANZAS DAEM: sí, por eso el proyecto en sí del DAEM era más exclusivos por la cantidad de establecimientos que tenemos y repartir internet para todos, que sea para la cantidad de computadores que tiene cada establecimiento era más complejo por eso era la única que da con esas características. Lo otro también, vamos a restar en publicidad y difusión no cierto dos millones de pesos. Servicios técnicos y profesionales 5 millones, acá generalmente son consultas neurológicas que tiene el programa PIE que siempre tiene que hacer su análisis pero este año se hicieron menos de eso así que queda un ahorro de 5 millones. A otras entidades públicas también esto corresponde generalmente cuando se hacen devoluciones de proyectos que se deja un monto estimado para devolver de un proyecto, en este caso que es la JUNJI, que es la única que tenemos que rendir y si hay saldo tenemos que devolverlo, este año gracias a Dios no tuvimos que devolver.

CONCEJAL JELDRES: En esos dineros que dice usted que se devuelven dentro de la misma Junji, algún otro departamento por casualidad de alguna manera ¿no pueden esos dineros moverse ahí?



JEFE FINANZAS DAEM: No, si se pueden ocupar, tenemos que ocuparlo, el problema se presenta generalmente cuando hay licencias médicas los últimos días que nosotros generalmente hacemos, que ahora estamos planificando al terminar el año, pero ahí por ejemplo hay personas que tiran licencias médicas del 26 al 30, son 5 o 6 días y esos recursos tenemos que devolverlo se pagan hasta los 25 días que tenemos de retiro cierto, y la otra diferencia que es de licencia médica deberíamos devolver y eso generalmente nos queda ahí para devolver recursos

CONCEJAL JELDRES: porque por ejemplo en un colegio... hay unos calefón dando problemas que a lo mejor teniendo este catastro ustedes, de ese capital que se devuelve, no se cada dos años, en vez de devolverlo compran calefón nuevo, o sea, tienen que ir anticipándose a eso para que no llegar el momento y estén en esa problemática.

JEFE FINANZAS DAEM: sí cuando, yo al menos cuando llegamos acá se devolvían alrededor de 5 o 6 millones de pesos de la muni. El primer año nosotros devolvimos alrededor de 180 y tantos mil pesos, los últimos ningún peso, por qué, porque se planifica no cierto que ocupar todos los recursos. La última orden de compra que se hace es el ajuste para la compra de materiales que llegan en enero pero se pagan con los recursos de este mes.

ABOGADO: Es muy común en comunas, se ponen muchos millones, nosotros acá tenemos casi cero devoluciones, hay comunas vecinas que tienen devoluciones importantes.

JEFE FINANZAS DAEM: Hay oficios de la Junji pidiendo devoluciones de 15,20,25 millones de pesos, gracias a Dios no hemos tenido devoluciones ahora último.

Lo otro es hay un equipo de oficina, que generalmente se colocan pero no ocupamos porque hoy en día no se ocupan , se compran computadores y otras cosas. En el 2020 también vamos a trabajar equipos informáticos de 3 millones de pesos que son dejados en el presupuesto porque del “FAEP?” que uno planifica del año anterior se postula a un proyecto dentro el “FAEP para implementar compra de computadores pero no fue aceptado dentro del FAEP y quedo como recurso adicional, por eso lo estamos sacando de ese ítem. Y bueno, programas computacionales que se había adjudicado 4 millones, habíamos dejado 7 millones y medio pero salieron 3 millones y fracción del pago anual del programa que tenemos nosotros que es



sbt, entonces nos queda un adicional de 4 millones. Y esto va en aumento como les decía a personas de planta porque es el que más sufrió este año como se explicaba que aumentó significativamente los sueldos.

CONCEJAL JIMÉNEZ: Si aumenta a los profesores los sueldos no llega la remesa

JEFE FINANZAS DAEM: de los remplazos no llega.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: tienen licencia

JEFE FINANZAS DAEM: Exacto, y después lo recuperamos los ingresos de licencia

CONCEJAL JIMÉNEZ: con esto suma 325 millones a los personal de planta, con esta cubre todo el déficit 325 millones de pesos.

JEFE FINANZAS DAEM: Sí, pero le sacamos arriba 155 desde el personal de otras remuneraciones del código del trabajo y de contrata.

ABOGADO: No es déficit, es presupuesto

CONCEJAL JIMÉNEZ: Déficit presupuestario entonces

JEFE FINANZAS DAEM: exacto, no se contempló de contrata a planta

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Entonces, los que recuperan las licencias, porque hay muchos que tienen licencias y si usted me dice que por los remplazos, o sea, esos lo tienen que pagar igual

JEFE FINANZAS DAEM: sí, pero por ejemplo, las licencias de ahora por ejemplo que tienen licencia en este mes no van a llegar al mes de diciembre sino que van llegar a enero, febrero o marzo, recién vamos a recuperar esos recursos. Imagínense que estamos recuperando recursos del 2008, 2010.

CONCEJAL JIMÉNEZ: Oiga, eso al final se está transformando en un equipo permanente, el tema de recuperación de licencias porque se están presentando tantas y definitivamente el departamento ¿no es capaz de asumir esa recuperación con personal propio?



JEFE FINANZAS DAEM: Es que lo podríamos recuperar pero sería no todo lo recupera la empresa, porque tendría que tenerlo una persona que rechazaron una licencia, y tendrían que buscar porqué rechazaron la licencia. Ellos no sé como lo hacen, determinan inmediatamente qué es lo que está faltando para pedir, donde tienen que recurrir. Si rechazan las licencias eso se informa a la persona.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: el DAEM tiene un abogado, que me pregunto yo, qué hace ese abogado. Podríamos ahorrarnos si se recuperaron 100 caso 200 millones, y supongamos que es 25 según no me equivoco, serían casi 50, más de 50, casi 70 millones para esa empresa, y con esa plata contratamos 3 abogados en el año.

JEFE FINANZAS DAEM: lo que pasa es que más allá de un tema de quien lo haga está el tema de los contactos y el sistema que ellos tienen es un sistema especializado en este tema que nosotros no contamos, y probablemente lo que puedan hacer ellos en un mes nosotros lo podemos lograr en 6 meses y eso nos quita tiempo

ALCALDE: Siendo realistas la gente que contratan son peritos de delitos económicos, y eso es muy difícil de conseguir, y lo otro uno dice qué hacen los abogados, bueno la otra vez logramos ahí una demanda histórica por mil, y si no hubiéramos tenido perito hubiese sido muy complicado. Entonces, los abogados son un mal necesario (risas)

Y el Item 2152208 que es un servicio general, 133 millones exclusivos para el transporte. ¿Se acuerdan que nos decían que, bueno que lo del año pasado lo pagamos este año? Por eso ocupamos presupuesto que correspondía al año pasado y lo pagamos este año, por eso necesitamos más presupuesto para terminar de pagar cumpliendo el año

CONCEJAL JIMÉNEZ: Este año terminamos sin deuda con los transportistas

JEFE FINANZAS DAEM: Eso es lo que pretendemos, estamos esperando la modificación para pagar lo que no podemos pagar por presupuesto

CONCEJAL JIMÉNEZ: Ya, pero ¿con esto alcanza?

JEFE FINANZAS DAEM: Con esto alcanza



CONCEJAL SEPÚLVEDA: El año pasado tenían en el presupuesto ustedes un ítem que venía de gobierno para transporte que era como 12 millones parece, me parece que este año no venía

JEFE FINANZAS DAEM: No, este año no

ALCALDE: Pero es preferible no recibirlo. Pero explíqueme porqué

JEFE FINANZAS DAEM: lo que pasa es que ese es el presupuesto del TER

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿qué es eso?

JEFE FINANZAS DAEM: transporte escolar rural, un proyecto que históricamente el gobierno le ha dado a los municipios pero la verdad es que con un proyecto con 12 millones uno no cubre nada. El tema es que este año se bajó a nivel de país, recibieron como 8 comunas como 4 o 5 millones, y lo bueno de esto, de no habérselo adjudicado es que cuando uno no se gana el TER libera la posibilidad de pagar por transporte escolar por set, una que tengamos la escuela por ruralidad, que eso lo tenemos en el 90% y el otro es cuando nosotros no tenemos el TER, o sea, lo postulamos y no lo adjudicamos, y ahí nos dan la posibilidad de pagar por set

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿Y están obligados a postularlo?

JEFE FINANZAS DAEM: es que si no lo postulamos, la verdad es que no tendríamos la posibilidad de...

ALCALDE: Tiene que estar el rechazo

JEFE FINANZAS DAEM: tienen que estar el rechazo

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Ustedes lo pusieron mal para que lo rechazaran

JEFE FINANZAS DAEM: no, igual se postuló bien pero, no pero bajó a nivel país muchísimo, entonces por un lado estuvo bien, y esa es la razón de por qué no nos dieron los 12 millones del TER

ALCALDE: Cuánto más o menos es el gasto anual en el transporte



JEFE FINANZAS DAEM: 300

ALCALDE: si son 300 millones supongamos y te dan 12 y te amarraron que no pueden pagar por ningún otro lado, bueno negocio redondo.

JEFE FINANZAS DAEM: Con eso pretendemos pagar el transporte que nos queda de aquí a fin de mes. Y el otro aumento es al sector privado cierto, que son premios de fin de año que se los entregan a los niños en cada premiación

Concejal JIMENZ : niños destacados

JEFE FINANZAS DAEM: exacto. Y lo demás que es el 2904 que es inmobiliario y otros, que sacamos de arriba de maquinarias y otras cosas para mobiliaria y otros activos no financieros que están, y la compra de los KITZ de integración

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿de los qué?

JEFE FINANZAS DAEM: Guiz, son unos test psicológicos que se aplican ahora, que son los que ahora están vigente porque no pueden aplicar en este tipo de programa cualquier test, los que están acreditados. Guiz es el que está actualmente acreditado y hay que comprar.

DISCUTIDO AMPLIAMNETE EL TEMA SE LLAMA AVOTACION

ACUERDO N° 137

ACUERDO N° 137/2019

Apruébese la Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Educación Municipal ; para mejor funcionamiento y según el siguiente detalle:

DISMINUCION



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

SUBT	ITEM	ASIG.		MONTO
215	21	02	Personal de Planta	55.000
215	21	03	Personal Otras Remuneraciones	100.000
215	21	01	Alimentos y Bebidas	10.000
215	22	02	Textiles,Vestuario y Calzado	40.000
215	22	03	Combustibles y Lubricantes	5.000
215	22	05	Servicios Básicos	30.000
215	22	07	Publicidad y Difusión	2.000
215	22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
215	24	03	A Otras Entidades Publicas	4.000
215	29	05	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
215	29	06	Equipos Informáticos	23.000
215	29	07	Programas Computacionales	4.000
			TOTAL AUMENTOS	280.000

AUMENTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	21	01	Personal de Planta	135.000
215	22	08	Servicios Generales	133.000
215	24	01	Al Sector Privado	4.000
215	29	04	Mobiliario y Otros	3.700



215	29	99	Otros Activos No Financieros	4.300
-----	----	----	------------------------------	-------

TOTAL AUMENTO

280.000.-

JEFE FINANZAS DAEM: Estamos esperando que nos liberen los recursos para poder pagar las cotizaciones... que teníamos aprobado el gasto para cotizaciones.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿Cuál trámites?

ALCALDE: ¿Los trámites se refiere de la canasta de subvención?

- **APROBACION SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCION PARA INDEMNIZACION PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION.**

SE VE EL SIGUIENTE ACUERDO

JEFE FINANZAS DAEM: Lo de las jubilaciones dice usted

CONCEJAL JIMÉNEZ: Sí, adelanto de la subvención para la indemnización

JEFE FINANZAS DAEM: No, no, eso no es posible

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿cómo dice usted?

JEFE FINANZAS DAEM: el nuestro, bueno nosotros estamos preocupados lógicamente por el tema económico y también con la intención de ayudar a los profesores que están hace años están esperando este bono de retiro. Tuvimos la posibilidad con el alcalde de hablar con la ministra hace tres semanas y presionar para que estos recursos lleguen, y la comuna tenía profesores con la edad de jubilar... y a la vez ayudar a irse pronto, porque estaban algunos con enfermedades, cansados, y bueno la verdad es que el bono de retiro a nivel de país es bastante lento el proceso pero se nos abrió una tremenda ventana que la tuvimos que conversar allá con la ministra, nos presentó al encargado nacional de el tema,



y que tiene que ver con los adelantos de subvención. Históricamente los adelantos de subvención han permitido incluso suplementar a los municipios a pagar fueros y todo eso, pero hoy en día los adelantos de subvención están acotados específicamente a lo que es indemnizaciones. Entonces, la verdad que indemnizar a algunos profesores que a lo mejor no estaban en edad de jubilar no era muy interesante, porque como era contemporáneo o 10 meses con en el caso de la comuna o si fuera por supresión de horas habrían sido 11 meses, la verdad es que es bastante poca plata, casi lo mismo que un bono... allá ofreció la siguiente posibilidad, la verdad es que está dentro de lo legal , pero nosotros nunca lo hemos considerado el alto costo que esto implica, y es que los profesores que vienen de la época del traspaso, ellos tienen derecho a doble indemnización. Por ejemplo, acá en la comuna de Ñiquén el traspaso fue el año 81 hasta el 91 que cuando se cuentan los meses son 10 meses, más si hacemos una supresión de horas serían 21 meses de sueldo, lo cual es mucho más que reciben los profesores por el bono de retiro y además es más rápido. Bueno aquí está la planilla que les entregué son todos los profesores que ya están confirmados, conversados y la verdad es que estamos bastante contentos con este tema son los que estarían acogándose a este bono, o sea a esta indemnización. Y cuál sería por ejemplo en el caso de Alejandro Lastra que a él le corresponden 21 meses, el total, el máximo serían 45 millones y fracción, don Carlos Orrego del año 82, por lo tanto, el tiene derecho a 9 meses más los 11 son 29 millones. Patricia Acevedo 33 millones, don Jorge Carrasco 49 millones, doña Eliana Soto 42, don Gerardo Soto 38, María Erika Alarcón 44, María Escamilla 47, Gonzalo Muñoz que es por otra figura legal , es porque se le acaba el concurso y a él tendríamos que indemnizarlo en el mes de mayo sería 11 millones y fracción. Estos montos ya están,

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿están con qué porcentaje de rajuste?

JEFE FINANZAS DAEM: Aumentaron 2,8

CONCEJAL SEPÚLVEDA: en el caso de don Gonzalo es...

JEFE FINANZAS DAEM: Porque se le termina el concurso... entonces tenemos dos opciones, o lo dejamos en el sistema en alguna función o lo indemnizamos



CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿y qué prefiere usted?

CONCEJAL JELDRES: Lo de don Gonzalo es independiente de las licencias

JEFE FINANZAS DAEM: independiente..

CONCEJAL JELDRES: Pero con esto la vigencia automáticamente se cortaría

JEFE FINANZAS DAEM: Sí

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿Pero él no puede demandar al municipio por despido injustificado por licencias?

JEFE FINANZAS DAEM: no, no se puede porque hay un tema ahí de plazos.

CONCEJAL JIMÉNEZ: Se termina su concurso está claro, ¿él no tenía otra función antes?

JEFE FINANZAS DAEM: No

CONCEJAL MERCADO: Pero él ¿firmó la carta?

JEFE FINANZAS DAEM: No, porque él no puede firmarla

CONCEJAL JIMÉNEZ: Pero para salir de todas las dudas, en caso de que él haya estado trabajando antes como administrador municipal ¿tampoco afecta eso?

ALCALDE: No, porque él renunció voluntariamente

CONCEJAL JIMÉNEZ: En un cargo de confianza claro, no pero es que le puede dar antigüedad, eso.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Al estar con licencia se puede hacer, esa es la pregunta

ABOGADO: Es el simil cuando un trabajador tiene un contrato a plazo fijo, llegado el plazo... ahora si él continua con licencia médica debiera hacerlo pero no hay obligación de pago, ese es el tema.



JEFE FINANZAS DAEM: bueno, siguiendo Fernando Vásquez también del liceo, Carolina Reyes, Marta Muñoz Cuadra, y Andrés Zúñiga, hasta ahí serían docentes. Es importante señalar que no necesariamente por esta figura se requiere que el docente esté en edad de jubilar, porque aquí lo que estamos haciendo es una supresión de horas en el PADEM en su momento, donde ahora se eliminan

CONCEJAL GARRIDO: ¿pueden hacer clases?

JEFE FINANZAS DAEM: acá no, porque no se está jubilando, él puede seguir trabajando en otro lado

CONCEJAL JIMÉNEZ: en esta muni no

JEFE FINANZAS DAEM: no... pero nosotros lo importante es que el compromiso, bueno lo que establece el convenio, cuando se firme este convenio de recursos es por las horas que se eliminan o se remplazan, por lo tanto este año la principal horas que tenemos se van a enfocar netamente en aula, que lo tenemos que cubrir, y en algunas escuelas van a quedar bien apretaditos con las horas técnicas, pero bueno, es un esfuerzo que tenemos que hacer porque el sistema se va a ir saneando. Además, también hablamos por el caso de los asistentes de la educación, se nos planteó la siguiente propuesta que se ha hecho en muchas comunas y es que como un asistente recibe generalmente cuando se indemniza por el bono de retiro, sus 11 meses más un monto en uf que está de acuerdo a las hora de servicio, ¿qué lo que nos dijeron? Ustedes lo que tienen que hacer a ese funcionario, antes de presentar esto en Santiago, subirle el sueldo, para que cuando se indemnice por los 11 meses el monto sea equitativo, igual a lo que él obtendría en case que se retire con la figura de bono de retiro más sus uf. Entonces en ese sentido de los asistentes que tenemos bajo esa figura son Domingo Muñoz de San Jorge, la señora Marta Caro y también a don Rafael Ortega. Y además, tenemos tres asistentes de la educación que también han planteado irse del sistema y así se les valore el sueldo que tienen vigente

ALCALDE: el caso de la tía María que ella está bastante enferma



JEFE FINANZAS DAEM: Conversé con ella, no, quiere seguir trabajando. Entonces, en definitiva lo que nosotros vamos a pedir de adelanto de subvención al ministerio puede que lo aprueben todo, yo creo que lo van a aprobar todo, pero también pueden decir sabe que no, le vamos a aprobar tanto porcentaje. Estamos pidiendo \$550.504.217 lo cual se pagarían en cuotas, módicas cuotas de 144 cuotas. Eso en términos numéricos estamos hablando de un monto aproximado de 4 millones, 4 millones y medio mensuales que nos descontarían de la subvención, pero si lo miramos desde el punto de vista de los sueldos estaríamos reduciendo alrededor de 30 millones, 28 millones y fracción, con los sueldos actuales y con el incremento que se va a dar a estos asistentes para que tengan una mejor indemnización van a ser como 30 millones de descuento, más lo de la señora Teli también vamos a estar reduciendo 30 millones con los sueldos vigentes

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿aquí están los totales de lo que van a recibir?, ¿están todos los bonos ahí?

JEFE FINANZAS DAEM: es que no hay bonos ahí porque nosotros estamos pagando indemnización.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Pero años de servicio

JEFE FINANZAS DAEM: Años de servicio más la del 2° transitorio que son los profesores que venían de la época del traspaso

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Pero en el caso de los asistentes

JEFE FINANZAS DAEM: No ahí el monto es de emisión y está todo calculado

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Y ahí vienen todos los asistentes .

JEFE FINANZAS DAEM: No es que ahí nosotros vamos a pagar indemnización, la tradicional, pero el monto lo estamos asimilando a lo que ellos recibirían en caso de que ellos recibirían el bono de retiro, no sé si me entienden

ALCALDE: Yo creo que acá el concejal se refiere por ejemplo en el caso de la niña que recibe 769 lucas



JEFE FINANZAS DAEM: claro, por ejemplo, ese funcionario

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Martita por ejemplo, Martita lleva más años, ahí viene todo lo que corresponde, el total

JEFE FINANZAS DAEM: el total

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Porque en una oportunidad aquí a don José Maureira también le faltaba algo

JEFE FINANZAS DAEM: No pero es que ese era bono de retiro, esto no es bono de retiro, pero el monto que está ahí lo estamos asimilando al bono de retiro, porque si la tía Martita con su sueldo iba a alcanzar a recibir tres millones va a recibir seis, porque le estamos aumentando los sueldos para que ella tenga un mayor monto pero ese monto está calculado en base a lo que ella debería haber recibido por bono de retiro

CONCEJAL JIMÉNEZ: aun así es conveniente para el departamento el retiro de ellos

JEFE DAEM.-Sí porque al final son 30, son 4, lo que sacamos la cuenta el otro día son como 48 millones al año, pero si sacamos la cuenta son como 2 o 3 años los que quedan acá, serían 144 pero estaríamos recibiendo 550, entonces menos 550, o sea tendríamos un ahorro de 400 millones para nosotros como municipio en el fondo.

JEFE FINANZAS DAEM: fue claro el Ministerio nos dijo mira el adelanto de subvención cuando ustedes sean traspasados no tienen que pagarlo, el sistema sigue haciéndose cargo, no es una cosa que si no alcanzamos a pagar antes del traspaso tengamos que devolverlo

CONCEJAL JIMÉNEZ: importante que eso quede por escrito por favor porque no vaya ser cosa que desconozcan el derecho

ALCALDE: De hecho, en el otro está así

Concejal Sepúlveda: Bueno ¿vamos a recibir nosotros subvención?



JEFE FINANZAS DAEM: En todo caso si el sistema sigue , se siguen pagando los 4 millones y tanto, no es algo que vaya a generar un descalabro pero la diferencia fue clara, háganlo porque esto va a ser asumido por el servicio local que va a seguir siendo sostenedor del establecimiento

ALCALDE: Así fue con el sistema de Florida que tú lo conversaste con el jefe de daem

JEFE DAEM: El de Chiguayante, si, y ahí tuvimos reunión el viernes en El Carmen con la jefe de daem de Florida y el de Chiguayente, que ese día terminaba sus funciones, tenían sus despedidas respectivas en el DAEM con su gente porque se abrió el servicio local Andalien Sur,

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿cuántos quedaron cesante ahí?

Mire del DAEM de Florida por concurso quedaron 5, y eran 40.

ALCALDE: entonces 35 quedaron

JEFE DAEM: y ese es el DAEM más chico, en Concepción hay más de 100 funcionarios y en el servicio local hace 33 , 34 funcionarios, pero no necesariamente todos los que quedan son funcionarios Daem porque tienen que entrar a concurso interno pero también hay concurso externo, y ahí puede postular cualquiera. el nivel de cesantía es preocupante ellos quedan trabajando un 20% con suerte y el 80 queda sin trabajo

El tema comienza tres años antes del traspaso final, nosotros estaríamos iniciando el 2021, 2022 el proceso porque el 2024 somos traspasados, y lo que nos dicen es que si tenemos las escuelas funcionando a esa época de tres años para atrás todos los terrenos y edificios van a ser dueño el servicio local, por eso todos los alcaldes cuando supieron que venía la desmunicipalización empezaron a cerrar ciertas escuelas para quedarse con los terrenos municipales, le dijeron que no, tiene que estar tres años antes cerrado, y ahí el servicio local ve lo que hace

CONCEJAL JIMÉNEZ: o sea La Gloria se salva



JEFE DAEM: Es que tenemos que tramitar ahora la resolución de cierre que eso puede demorar como un año más o menos, se podría salvar y todas las que están para atrás también pero de aquí a más...

ALCALDE: No y hay que considerar también que hay escuelas que tienen complejidades de matrícula, las mismas Rosas, Buli o cualquier otra que tenga poca matrícula, el servicio local eventualmente no van a adelantar algo porque uno no sabe y si viene la nueva Constitución yo creo que puede cambiar y que eso cambie, no en el sentido de que el municipio se siga haciendo cargo sino que a lo mejor no haya una mirada tan economicista del sistema y que se puedan mantener esas escuelas, el mismo Zemita, porque en el fondo lo que buscaban los servicios, como lo que pasó en Florida eran 3 o 4 colegios grandes que quedaron.

JEFE DAEM: Sí, la verdad que ahí lo bueno que hizo Florida, nos contaba el alcalde, es que ellos se adelantaron y planificaron de tal forma el traspaso que cuando vino el traspaso ellos siguieron funcionando como estaban. Pero por ejemplo, una de las cosas que ellos plantean es que se exige que en la sala de clases los alumnos tengan mínimo 35 alumnos por sala, si una escuela tiene 35 alumnos va a tener que ser unidocente. Claro, entonces los apoderados en definitiva cuando ven eso dicen mejor nos vamos a una escuela más grande y hacemos curso simple, o lo otro que también ocurría por ejemplo, también con el tema de los funcionarios porque cuando el alcalde le toque hacer el traspaso va a venir a firmar un convenio que tienen que cumplirlo sí o sí, porque en ese caso viene amarrado con el FAEP, si en el FAEP no cumple, el FAEP no llega, ¿qué es lo que tiene que hacer? Reducir, reducir, reducir, y si no reduce el municipio se hace responsable de todo lo que no hizo. Viene el tema de infraestructura, viene el tema de lo que son los terrenos, que tienen que estar con sus papeles al día, y para eso lógicamente el ministerio va entregando recursos.

CONCEJAL JIMÉNEZ: Ahí me surge una duda cuando usted dice “reducir, reducir, reducir” ¿el municipio tiene que reducir antes de hacer el traspaso?

JEFE DAEM: Gran parte



ALCALDE: Porque por ejemplo esto mismo que estamos haciendo nosotros le vamos a demostrar que ya hicimos el esfuerzo

CONCEJAL JIMÉNEZ: Correcto, ya y esto me da pie a la otra pregunta, todos los que no ocupen el nuevo sistema ¿quién los indemniza?

JEFE DAEM: El mismo sistema cuando viene este convenio tienen recursos amarrados.

ALCALDE: Por ejemplo esos 35 funcionarios del daem ¿quién les pagó?

JEFE DAEM: No ahí el Estado le entrega, pero también si usted por ejemplo a tal fecha, nuestro corte va a ser este año, si nosotros por ejemplo teníamos 50 funcionarios en una escuela y en dos años más aparecimos con 55, oye te van a decir no, porque el corte era este año, y de esos que se indemnizan tiene que indemnizarlo la municipalidad, por lo tanto es muy difícil incrementar el tema. Ahora, por ejemplo si ustedes, nosotros tenemos un sello como comuna, tenemos nosotros un agrónomo en las escuelas, pero después le van a decir que el agrónomo no puede estar en las escuelas. ¿qué es lo que tenemos que hacer como comuna? Que ese agrónomo pueda permanecer en las escuelas porque es una necesidad para nosotros como sistema o en el caso de una escuela que tenga un trabajo en específico, entonces tenemos que nosotros anticiparnos como comuna, eso no lo podemos hacer dos años antes, tiene que ser cuatro años por lo menos

ALCALDE: El liceo tiene un sello musical por decirte...

JEFE DAEM: ahí sí que es bastante interesante y yo creo que es importante que ya nos empecemos a involucrar porque va a ser un tema muy complejo y las comunidades también van a estar con bastantes dudas.

ALCALDE: Estaríamos de acuerdo entonces

CONCEJAL MERCADO: Una pregunta... no si yo estoy de acuerdo, ese ahorro de veintitantos mensuales van a ir quedando en el municipio, ¿no necesariamente van a ser redestinados a educación?



JEFE DAEM: No, porque en parte se ahorra de lo que estamos reduciendo de acuerdo con el PADEM una diferencia que queda pendiente, de esa diferencia estamos reduciendo, pero es plata que no va a traspasar el municipio

CONCEJAL JIMÉNEZ: No lo va a ocupar el municipio, lo va a seguir ocupando el DAEM

ALCALDE: claro, porque lo que se ahorra básicamente la subvención, y la subvención llega afectada exclusivamente para ese ítem...

CONCEJAL JIMÉNEZ: y ¿qué es lo que vamos a aprobar aquí entonces?

JEFE DAEM: Aprobar la solicitud de adelanto de subvención o el anticipo de subvención

CONCEJAL JIMÉNEZ: Para todas estas personas

SECRETARIA MUNICIPAL: Según convenio?

JEFE DAEM: No, no se ha firmado porque primero tenemos que pedir la plata

CONCEJAL GARRIDO: Aquí es donde me saltó una duda, porque ¿cómo vamos a aprobar algo que no está firmado?

CONCEJAL JIMÉNEZ: Lo que estamos es autorizando para que firmen el convenio

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Estamos autorizando para pedir la subvención.

CONCEJAL GARRIDO-, lo que yo le estoy pidiendo a usted como concejal en este caso es que usted me autorice a mi a hablar con los viejos del ministerio de educación y yo tenga la aprobación de ustedes, para que en el caso de estos funcionarios que están con nombres y apellidos pidamos las lucas por adelantado y subvención para poder indemnizar

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Y como quedó en acta don Gonzalo, da lo mismo que este con licencia se puedan indemnizar? (así es) no vayan a demandar después.

ABOGADO: Demandar pueden, ahora de que tenga asidero esa demanda es otra cosa



DISCUTIDO EL TEMA SE LLAMA VOTACION

ACUERDO N° 138

ACUERDO N° 138 /

Apruébese el solicitar un Anticipo de Subvención de Escolaridad al MINEDUC para la cancelación de Indemnización por aplicación artículo 11 , Ley N° 20.159, por un monto aproximado de \$550.504.217 .- y que será confirmado una vez aprobado los recursos.

Este anticipo se cancelara en 144 cuotas de igual valor y serán descontadas de la subvención escolar asignada a nuestra comuna, el detalle es el siguiente:

Establecimiento	RUT	Nombre Docente	Horas	Total Monto
Liceo Tuiquilemu	6.012.285-7	Alejandro Lastra Alarcón	44	45.276.441
Liceo san Gregorio	7.217.005-9	Carlos Orrego Romero	44	39.414.120
Escuela Ñiquén	7.523.703-0	Patricia Acevedo Vielma	44	33.196.950
Escuela La Gloria	5.942.216-2	Jorge Carrasco Villanueva	44	49.141.092
Escuela Chacay	7.868.666-9	Eliana Soto González	44	42.021.063
Esc. Puertas de Virguin	6.935.107-7	Gerardo Soto Candía	44	38.729.775
Escuela Buli	6.759.735-4	María E. Alarcón Miranda	44	44.989.454
Liceo San Gregorio	8.264.972-7	María Escamilla Uribe	44	47.275.431
Liceo Tuiquilemu	9.288.345-0	Gonzalo Muñoz Cabrolíer	44	11.665.480
Liceo San Gregorio	7.727.762-5	Fernando Vásquez Vallejos	44	45.427.410
Escuela Buli	7.187.176-2	Carolina Reyes Quezada	44	39.809.406
Escuela Buli	8.207.888-6	Marta Muñoz Cuadra	44	41.483.673
Escuela Chacay	6.785.617-1	Andrés Zúñiga Maldonado	44	39.800.439
Esc. San Jorge	7.278.391-3	Domingo Muñoz Leiva	44	10.192.083
Liceo San Gregorio	7.993.011-3	Marta Caro Bastias	44	6.776.858
Liceo San Gregorio	13.617.195-k	Bernarda Casanova Vallejos	44	1.952.310
Escuela Colvindo	16.642.505-0	Yoselin Varas Castillo	15	769.349
Liceo san Gregorio	16.535.306-4	Cinthia Bravo Soto	30	2.385.333



Escuela Buli	7.964.385-8	Rafael Ortega Sepúlveda	44	10.197.550
--------------	-------------	-------------------------	----	------------

TOTALES \$550.504.217

ALCALDE: ya, vamos entonces ahora... hay un tema que.

¿podemos encender el data?

CONCEJAL MERCADO: Va a hablar de Buli, oiga no es por nada pero tema de Buli debe haber salido por algún lado.

JEFE DAEM: Lo que me dijo usted no más, en alguna premiación parece.

CONCEJAL JELDRES: Eso va a dar para largo, yo creo que debemos hacer otra comisión

JEFE DAEM: No es una licitación Pero veámoslo, tratar de explicarlo rapidito.

- **ACUERDO LICITACIÓN DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA TÉCNICA DE SERVICIOS E INGRESOS FINANCIEROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN .**

Ya bien, esta es la propuesta que estoy presentando yo y que en algún momento se trabajó con Ariel, por el tema de contratar servicios de propuesta técnica, de servicios financieros para la municipalidad de Ñiquén. Bueno, en definitiva lo que se pretende aquí es preparar la licitación para hacer la licitación de los servicios de cuentas corrientes, ¿por qué es importante este tema?

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Disculpe, ¿esto es para el municipio?

JEFE DAEM: para los tres servicios, trabajamos con los tres pero como Ariel lo voy a presentar yo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Disculpe, la subieron en la propuesta en la licitación ¿en la página del Daem?



ABOGADO: no, en la municipalidad

Concejal Jiménez: Ya está subida entonces?

JEFE DAEM: claro lo que estamos con ustedes viendo es la evaluación para aprobar el contrato, la recomendación del acta de evaluación que tienen ustedes ahí recomienda que la empresa de consultoría que es la única que postuló, pero porqué hay que hacerlo, y eso yo creo que es lo más relevante. Actualmente nosotros tenemos las cuentas corrientes por medio de un convenio con Banco Estado, pero resulta que se ha dicho allá en Contraloría que para poder contar con cuentas corrientes tenemos que tener el contrato por la Ley de Compras, y la verdad es que un convenio de ese tipo no está en la ley de compras. Por lo tanto hay dos formas, una es un trato directo y la otra es licitar, pero ¿cuándo no se puede hacer un trato directo? Es cuando solamente un banco el que existe en una comuna, nosotros en este caso no tenemos ningún banco cierto instalado en esta comuna, un cajero sí, pero la verdad es que no es válido eso, y por esa razón es importante que se tiene que hacer por medio de la ley de compras. ¿En qué consiste este servicio? Primera etapa es que ellos nos van a dictar para poder finiquitar el convenio que tenemos actualmente con Banco Estado, y segundo es determinar y hacer una proyección de cuánto es lo que nosotros podríamos aspirar a ganar en este tema de licitación de cuentas corrientes. Actualmente creo que son como 15 millones anuales y la verdad es que si nos miramos en relación a otro tipo de comunas similares, la verdad es que estamos bastante bajos, comunas como San Fabián han tenido 50, 100 millones, bastante alto, y la verdad que eso se da siempre y cuando las bases de licitación sean buenas, ¿por qué? Porque el banco trabaja en base a las estadísticas de movimiento que tiene el banco, o sea la municipalidad, por ejemplo dice, se hace una proyección de ingresos financieros que recibirá la municipalidad o la administración de los saldos vistas, en esta misma etapa el consultor deberá entregar la ETE y el anexo técnico de los movimientos transaccionales de las cuentas corrientes de la municipalidad, educación y salud, que permitirá que todos los bancos tengan la misma información y puedan competir en igualdad de condiciones, también permitirá alcanzar la oferta más conveniente y además evitará la cantidad de consultas que se indicó de licitaciones no asesoradas que finalmente deben revocar el



proceso. A ver, aquí nosotros lo que tenemos que hacer es que la ETE y las bases de licitación estén claras y tengan la información necesaria para que todos los bancos puedan tomar la mejor decisión al momento de postular. Lo ideal es que cuanto no lo hace este tipo de empresas la cantidad de consultas que llegan al portal son enormes, muchas veces cuando se adjudica una, vienen los reclamos y al final las licitaciones terminan cayéndose. Nosotros como tenemos una necesidad de recursos o de gente en educación especialmente, necesitamos que este tema avance rápido. Por otra parte, también es importante aclarar que esta licitación y este contrato en este momento tiene cero costo para el municipio, ¿por qué? Porque en el fondo ¿cuál sería la ganancia de esta institución? Es que si ellos por ejemplo dentro de su estudio, y después se confirma con una buena licitación, ellos recibirían un monto asociado mensual de acuerdo al monto que sería convenido en este caso por el banco. Por ejemplo, si la recuperación mensual fuera entre 750 mil y un millón, eso es menos de lo que se recibe actualmente, el monto mensual que se pagaría a esta empresa sería 200 mil. Si el monto fuera entre 1 millón y 1 millón 250, sería 250 mil, y así sucesivamente hasta un tope máximo de 690, ese sería lo máximo que nos puede cobrar. Esto escalonado hasta 3 millones 650, de ahí arriba no habría más pago.

ALCALDE: Estaríamos hablando que serían 44 millones 280

JEFE DAEM: Claro, ahora generalmente las proyecciones son favorables cuando se hacen este tipo de estudios, porque nos contaba esta empresa que también es necesario en el momento de la tasa de interés, pero la tasa de interés no es muy buena aquí en Chile por todo este problema que ha habido, por lo tanto la recomendación que nosotros estamos planteando es que si se hace esta licitación los contratos no sean más allá de 4 años, porque en 4 años más puede variar la tasa y puede ser mucho mayor, entonces hay harta diferencia entre los montos que nos puedan aportar si es la tasa baja o la tasa alta, por lo tanto yo creo que hay que buscar el mínimo de años en esta próxima licitación.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Don Gonzalo, mire, sabe está muy bien explicado y todo pero hablemos como dice usted con manzanitas. Porque usted ha dicho eso en otro lado que usted tiene que venir aquí con manzanitas, entonces hablemos con manzanitas mejor. En



el fondo ¿cuál es la ganancia del municipio? Porque aquí vamos a tener una empresa que nos va a cobrar algo, un porcentaje, pero ¿cuál es la necesidad de ganancia?

JEFE DAEM: la primera ganancia es que vamos a poder normalizar el tema, porque en estos momentos estamos con el convenio

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Es con el banco

JEFE DAEM: No, no con el banco. Desde el punto de vista legal tenemos que normalizarlo por el proceso de la ley de compras, ya, primero lo vamos a normalizar, tenemos que normalizarlo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Pero siempre se ha hecho con eso

JEFE DAEM: no porque se hacía convenio, es un convenio directo

ABOGADO: Este convenio que ya está vigente tiene una fecha de expiración en el mes de marzo. Por lo tanto, ¿cuál es la idea en primer término? Regularizar todo el proceso y llevarlo otra vez al proceso de licitación porque ya no tenemos y no podemos firmar más convenios. Ahora si no lo hacemos nos vamos a encontrar en el mes de marzo del año 2020, nos veremos obligados a incurrir en una ilegalidad en cuanto a que tendremos firmar obligadamente un convenio, convenio que ya estaría fuera de la norma. Entonces, ¿cuál es la idea? Iniciar el proceso de licitación. Esa es una de las ventajas del sistema y la otra de las ventajas, y eso hay que tenerlo en claro que lo que se está presentando acá es solamente un diagnóstico, aquí no se está licitando el proceso propiamente tal sino que es solamente un diagnóstico, diagnóstico que por lo demás en este momento no tiene ningún costo para el municipio. Si el diagnóstico es positivo, obviamente vamos a poder licitar, vamos a hacer todo el proceso y recién ahí la empresa que se logre adjudicar dicho proceso obviamente va a tener un costo asociado, eso lo vamos a tener en consideración una vez que se presenten los costos del mismo.

ALCALDE.-Yo le he pedido a Gonzalo, y acá el Administrador, que en el fondo la idea es que cuando haya claridad al respecto, se explique al concejo por parte de quien está cargo



del estudio para dejar claridad que son mucho más que los 12 millones que actualmente está recibiendo en el año

JEFE DAEM: sí, lo importante aquí es que mientras más insumos e información le entreguemos a los bancos, ellos también tienen más posibilidades de competir en hacer una mejor oferta, porque ¿qué pasa en este momento? Si nosotros subimos la licitación sin mayor antecedentes técnicos ¿qué va a pasar?, ¿quién es el que tiene toda la información de la comuna? Banco Estado, y ¿qué va a pasar con el Santander, con el Scotiabank, con el BCI? No van a poder postular porque no tienen la información, o bien nos van a llenar de consultas y al final va a terminar adjudicándosele el Banco Estado probablemente con el monto menor. Entonces nosotros tenemos que entregarle la mejor información a todos para que puedan competir de buena forma.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Este es el estudio que hace esta empresa

JEFE DAEM .-Eso, entonces el estudio se hace, ellos incluso lo podrían venir a presentar dijeron, incluso ustedes lo podrían aprobar. Dijeron si esto no va significar ningún ingreso más en el estudio lo dejamos hasta ahí, ellos no entregan las bases, pero si esto eventualmente en el estudio nos va a incrementar de manera importante los ingresos mensuales del banco, bueno ahí tendremos que aprobarlo y ellos nos entregarán las bases de licitación para poder subirla y hacer el proceso, esa es la gran ganada de esto.

CONCEJAL JIMÉNEZ: sabe alcalde, yo considero que esto es un tema harto delicado. Por otro lado, yo estoy cansado, de verdad que es cierto, estoy cansado de ir como computando mucho, y además que no están las manzanitas aquí tampoco. Entonces,

ALCALDE: haber Gonzalo, que es eso de las manzanitas, eso es una falta de respeto, explícale con manzanitas entonces.

JEFE DAEM: No, no, yo siempre he dicho que aquí las cosas se conversan bien en detalle para poder que todos lo entiendan.

CONCEJAL JIMÉNEZ: Y yo creo que, mire no me extrañaría mucho que saliera una tontera así.



ALCALDE: Mira, de Gonzalo la verdad es que nunca lo he escuchado.

CONCEJAL JIMÉNEZ: De verdad no me quiero enojar con ese tema, déjeme explicar. Yo creo que no es un tema para votarlo ahora, creo que hay que trabajarlo más, trabajarlo en comisiones. Mire yo partí a las 9 con una reunión, con la junta de vigilancia, ya son las 12:20 en reunión, la verdad es que estoy agotado. En lo personal yo creo que esto no hay votarlo ahora y ver esta misma, ojalá nos entreguen la presentación porque parece que no está aquí no cierto?

JEFE DAEM: No, no, es que es lo mismo que está, o sea lo que en el fondo es lo que estamos fundamentando.

CONCEJAL JIMÉNEZ: claro, entonces háganos llegar esa presentación para poder nosotros, leer, anotar al lado como me gusta a mí para hacer las consultas en las reuniones correspondientes y lo votamos informados, ya sea que lo aprobemos o no lo aprobemos, que sea bien informado.

ALCALDE: Démosle una tarea, el último concejo

CONCEJAL JIMENEZ.- Yo no me casaría con el último concejo, que está muy encima, dos comisiones el 26, por lo tanto ya estamos, y todas las actividades que tenemos Alcalde son muchas, entonces yo no me comprometería para el último concejo.

CONCEJAL GARRIDO: yo estoy de acuerdo con Pablo, lo dejemos para que estudiemos, porque hoy día nos están entregando un dato muy a la pasada y no va a queda claror, no hay como trabajar en conjunto y hemos trabajado todos los temas, y no hemos tenido problema pues alcalde. Así que yo creo que una vez más, y yo lo que siempre he dicho y molesta esto que a última hora esten apurando, entonces yo creo que está bueno eso. Y también señor don Gonzalo Mella, tenga cuidado con lo que se dice afuera, se dicen muchas cosas, entonces tenga cuidado, el otro día tuvo un conflicto, tenga cuidado con lo que usted dice.

ALCALDE: mire señor Mella yo no tengo ningún problema en que de verdad, este tema yo se los vengo diciendo hace dos años a los funcionarios, por lo tanto creo que no tengo la



facultad, lo retiro no más, no se habla más y esperamos que en marzo llegue y ahí veremos qué se hace. De verdad que es tan tedioso este tema que de verdad, estar discutiendo una discusión independientemente que sea favorable si no se supo presentar ya es responsabilidad de quienes tenían que hacerlo.

CONCEJAL JELDRES: a mí me interesa el tema alcalde porque son recursos que los podemos optar para nuestra disposición. Yo creo que se puede hacer un esfuerzo más y teniendo una buena comisión para abordar este tema y no estamos en condiciones para estar perdiendo recursos.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero podrá ser en enero

CONCEJAL JELDRES: vamos a tener más recursos a nuestra disposición, de eso se trata el tema. No sé como lo hace Banco Estado con 12 millones, yo sé que hay municipios que reciben más del doble, municipios chicos, como el caso de San Fabián que es sobre los 40 millones, entonces estamos perdiendo recursos y debemos tener este tipo de licitación.

ALCALDE: Si vamos a tenerlo que hacerlo igual en marzo pero como digo, al final nosotros no podemos firmar los convenios, por eso los tiempos duros como dijo Ariel caímos todos en la situación que ya conocemos,

CONCEJAL JIMÉNEZ: Pero esto es reciente alcalde

ALCALDE: No si eso le vengo diciendo hace rato, pero cuando vino el tema de la contraloría nos mandó el informe en octubre, o sea que en el fondo la contraloría qué es lo que dice que no podemos firmar un convenio con el mismo banco que estábamos sin una previa licitación. Entonces, lo que se busca es que la licitación se construya en la base de aquellos que manejan mucho este tema, en San Fabián, en otros lados, porque han tenido mejores dividendos para el municipio. Vemos que nos han faltado 600 lucas y que de tanto pelear e ir a Santiago al final quedaron en 12 millones, y la verdad de las cosas es que Banco Estado hizo el tema de los cajeros y se escudaban en eso, entonces esa era como su excusa, y al final ahí es donde viene el tema de injusticia social porque hay municipios del mismo nivel o más chicos que reciben más. Entonces no es cosa que a los alcaldes no



nos gusta, los que reciban más obviamente le habían hecho la guerra a las empresas especialistas si no los del banco doran la píldora y dicen sabe que esto es eso y eso lo que podemos hacer. Pero en cambio cuando va alguien y demuestra y los hace competir entre ellos, ahí recién empiezan a soltar, entonces démosle una vuelta más, la última en enero.

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo no digo que a mí no me interesa el tema, si son recursos bienvenido sea, pero hagámoslo con el tiempo que corresponde y analizar el tema con la profundidad que lo requiere, porque son compromisos importantes de plata. Estamos hablando de los tres estamentos, o sea de la municipalidad más los dos departamentos, entonces no es una cosa pequeña, yo creo que hay que estudiarlo.

JEFE DAEM: miren, yo les propongo lo siguiente, porque aquí lo que nosotros estamos votando es un contrato que nos significa cero peso. Probablemente de aquí hasta cuando ustedes hagan la comisión en enero, el estudio ya lo tenga listo la empresa, y ustedes ahí van a decidir si este contrato de licitación la hacemos con esta empresa o no. Pero yo creo que perder tiempo en este momento en no aprobarlo, pensando que tiene cero costo y cero compromiso con esa empresa, la verdad es que es decir oye demoremos el trámite, hagámoslo y el estudio cuando lo presenten, después se decide si se hace la licitación.

CONCEJAL JELDRES: ¿Qué vamos a aprobar aquí en el fondo el estudio?

ALCALDE: Yo creo que debiéramos verlo en el otro concejo.

CONCEJAL JELDRES: don Gonzalo, ¿a cuántos municipios le han hecho este estudio?

JEFE DAEM: Bastantes, 60 por lo menos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero ¿existe esa documentación?

JEFE DAEM: sí, nosotros la revisamos porque nos entregaron una lista de licitaciones

CONCEJAL SEPÚLVEDA: debiera haber estado aquí para nosotros.

JEFE DAEM: nosotros revisamos varias licitaciones de la empresa y efectivamente tienen los estudios hechos, ellos.



ALCALDE: a ver concejal Sepúlveda seamos realistas, si ellos dicen vamos a presentarles un estudio, ya pues, están de acuerdo que lo hagamos o no están de acuerdo, entonces cuando estén de acuerdo en hacerlo, ahí entregan toda la información que ustedes se manejan en ese artículo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: No, pero está bien lo que dice el concejal porque si lo vamos a autorizar para que esta empresa, es como una licitación, tiene que demostrar de que ha hecho las licitaciones que se requieren, en este caso los estudios que se requieren a este y estas otras municipalidades y debiera estar esa información sobre la mesa

ALCALDE: Pero no van a haber recursos comprometidos. Ya pero dejémoslo para el último concejo y a lo mejor si viene la persona mejor todavía, que nos explique. Entonces le manda estos antecedentes y además de eso le manda lo que ustedes estimen necesario.

CONCEJAL JIMÉNEZ: Envíenos esa presentación para leerla para hacer algunas observaciones.

ALCALDE: Ya, muy bien, quedamos en eso.

SE DEJA PENDIENTE ESTE ACUERDO HASTA QUE SE ENTREGUEN LOS ANTECEDENTES.

ALCALDE .- **EL REGLAMENTO DE CONCURSOS PÚBLICOS**

.... Ustedes lo vieron ¿no? (sí) en comisión. ¿hay algo que discutir acerca de eso?

CONCEJAL JIMÉNEZ: lo conversamos bien con el abogado.

ABOGADO: Bueno, sí, brevemente los textos al reglamento concurso acotar que cuando ya salió la publicación en el diario oficial, los que tienen acceso al diario lo pueden leer, y eso va de la mano con aprobar el eventual reglamento de concurso público que se le entregó dentro de la comisión que tuvimos con don Pablo presidió, hubieron algunos reparos, los cuales ya están presentados dentro de lo que yo les acabo de entregar. Si se pudieron dar



cuenta ya se hicieron los reparos que los señores concejales manifestaron en esa oportunidad, y ayer a última hora con don Pablo vimos en el artículo cuarto que modificamos solamente la frase, que si me permiten cito textual, que cuenta que podrá efectuar las observaciones que estimen pertinente para ser discutidas con el comité de selección. Quedaría de esa manera la frase de acuerdo a lo conversado con don Pablo. El resto de las indicaciones, vuelvo a reiterar, fueron todas modificadas conforme a lo que en la comisión se llevó a cabo. Lo pertinente es eso.

CONCEJAL MERCADO: Yo lamentablemente me perdí estas reuniones a sí que no participé, sin embargo, quería referirme específicamente donde habla de los documentos que hay que presentar

ABOGADO: En al artículo

CONCEJAL MERCADO: Sí, estaba en el noveno, dentro de los requisitos. Hemos visto en la tele por lo menos que regularmente se presentan muchos documentos falsos, donde hay gente que cambia el nombre que cambia el título, etc, etc. Entonces, ¿vamos a ver si los documentos que se presentan son reales , van a ser notariales con firma original?

CONCEJAL JIMÉNEZ: Dice, que la comisión se va a encargar de planificar toda la tasa de estudio que esto se ha enredado, esto fue a raíz de experiencias que tuvimos.

CONCEJAL MERCADO: Lo otro, quiero referirme a la selección que va hacer el alcalde, dice los tres mayores puntajes (lee el artículo 14)

CONCEJAL JIMÉNEZ: Pero no es el 14 ese

CONCEJAL MERCADO: El 15 perdón, sigue el 15, pero ¿habla de cuánto va a ser el primero, el segundo, el tercero?

ABOGADO: En este tema de los concursos, una vez que está elaborada la terna, lo que corresponde es presentárselo al alcalde, quien es el que elige. Ahora, por regla general obviamente se procede en el orden que se haya presentado la terna, por ejemplo, si se eligió el segundo y el tercero, el alcalde debe justificar por qué no el número uno.



Explícitamente no se señala, pero esa es la manera que también la ley lo establece. Si bien el reglamento no lo dice de manera explícita la ley sí lo establece.

ALCALDE: no se preocupe concejal que yo con agrado siempre elijo al primero, en el liceo elegí a la primera

CONCEJAL MERCADO: ¿en el liceo?

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero es que en venir otro, alcalde, tiene que quedar independiente de la persona que esté en el momento.

ABOGADO: entonces por lo demás debería agregar que deberá ser justificada la decisión que estime pertinente.

ALCALDE: De no ser el primero se debe justificar

ABOGADO: ajustarse a la ley o justificar la decisión que estime pertinente el señor Alcalde.

ALCALDE: Sí cuando te dije el primero, para no estar justificando el primero

ABOGADO: no, pero sí, si se remite al segundo y al tercero

ALCALDE: de no elegir el primero se debe justificar por parte del alcalde

CONCEJAL MERCADO: sí porque hay una tremenda responsabilidad, sino hay apelación

CONCEJAL SEPÚLVEDA: o sea, se podría elegir hasta el tercero

ABOGADO: pero debería justificar porqué no el primero y el segundo.

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero para ser honestos colegas, yo creo que para eso se elige la terna, porque si no la comisión tendría que elegir al ganador no más y eso parece que va en todos los concursos

ALCALDE: de hecho, el concurso que hicimos es de alta dirección pública, entonces está contemplado en la ley...



CONCEJAL JIMÉNEZ: mire, en el noveno yo tengo una observación, que no me calza una palabra aquí, en el segundo párrafo que es bastante extenso... el artículo noveno, en la octava línea, pero parte en la séptima (el concejal lee) al fin veo hartas palabras aquí pero no entiendo el texto

ALCALDE: Se refiere que en aquellas circunstancias donde se considera que el postulante sea considerado idóneo por el perfil establecido por el alcalde

CONCEJAL JIMÉNEZ: La municipalidad establecerá en forma previa aquellas circunstancias y otras ¿otras qué?

ALCALDE: Otras circunstancias

ABOGADO: Sí

CONCEJAL JIMÉNEZ: y sus correspondientes ponderaciones,

ALCALDE: es decir, para ser postulante idóneo

SECRETARIA: por ejemplo, si contratan a un chofer se puede en esa parte evaluar los exámenes .

Alcalde: claro, eso es. Estaríamos mas o menos claros'

CONCEJAL JIMÉNEZ: el texto... ¿cómo se llama? Se llama disposición de reglamento

ALCALDE: reglamento de Concurso Publico municipal

ACUERDO N° 139 -

Apruébese **REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN , en el marco de la Ley 20,922.**

Díctese el Decreto Municipal que sanciona la presente Ordenanza .



ALCALDE.- Ultimo acuerdo

- **ACUERDO PARA INGRESO ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

El Alcalde Codina me dijo que el 6 de enero, si no mal recuerdo, íbamos a tener una reunión con el encargado de municipalidades para resolver el tema nacional de los que es la Asoc. De municipalidades. Yo le dije significan que municipios pobres y chicos nos estén cobrando... y eso veníamos conversando del tema de la injusticia que se generaba donde los municipios que tenían como 10 mil habitantes tenían que pagar prácticamente lo mismo, entonces ese era uno de los temas que se generan esos sucesos. ¿Eso fue lo que conversaron ayer?

CONCEJAL JIMÉNEZ: sí alcalde, eso fue lo que conversamos ayer.

SE CONVERSA EL TEMA Y SE PIDE ESPERAR A VER QUE DICEN DE LA DEUDA CON LA ASOC. CHILENA MUNICIPALIDADES ANTES DE INSCRIBIRSE EN UNA NUEVA ASOCIACION REGIONAL-

QUEDA PENDIENTE.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: alcalde, antes que don Cristian llegue con la información de las metas, yo tengo una queja en contra de Don Gozalo Mella ya que habría dicho una frase de que a nosotros debe explicarnos con manzanita, pero la verdad es que no solo de parte de él, sino de otros funcionarios también a veces con la gente nos dejan mal, y a mí me gustaría que cuando usted converse con los funcionarios, no son todos, son muy pocos los que nos dejan mal. La otra vez una persona dijo conversé con tal persona, ni siquiera habló conmigo, dijo conversé con tal concejal, dijo ¿qué tiene que conversar con ese tal por cual si tiene menos peso que yo!.

CONCEJAL JIMÉNEZ: ¿fue un funcionario?

CONCEJAL SEPÚLVEDA: Un funcionario dijo eso de un concejal, no puede ser que nos dejen tan mal como concejal, no puede ser



ALCALDE: sería bueno que me dijera quien fue , para poder actuar o darme algo por escrito que diga “tal funcionario”, e incluso puede tener reservada la fuente ustedes como concejales, de las personas, porque ustedes saben que las personas no les gusta estar metida

CONCEJAL JIMÉNEZ: ese es el problema que lo amarran a uno, “por favor no lo vaya a decir”

CONCEJAL SEPÚLVEDA: es lo mismo que cuando don Gonzalo dijo que a los concejos debía ir con manzanitas, porque cuál de todos sabe más, y lo dijo, y lo dijo en una reunión bien importante. Entonces a uno le dicen eso y yo le creo a la persona que me contó, porque no me va a mentir la persona, es honorable, no me va a mentir, y la verdad es.

ALCALDE: por eso yo les señalé delante de ustedes, que esto hay que citarlo, porque hay que ver también en qué contexto fue, como una conversa, porque hoy en día, por ejemplo, una persona su sueño era que muriera Piñera, entonces cuando ya llegamos a ese limite , entonces yo creo que es complejo, entonces no es libertad de expresión, o la anécdota que les conté el otro día de una chica que dijo, cuando los profesores señaló usted que es más chiquitita adelante y dice me está discriminando, me está tratando de chica, una niña de sexto básico. Entonces, es complejo, pero yo no tengo problema de haber señalado del respeto de arriba para abajo, de abajo para arriba, para todos lados, y a veces cuando no funciona algo se acuerdan de la mamá mía, de la mamá de ustedes, de la mamá de algunos funcionarios, pero dicen libertad de expresión, pero la libertad de expresión tiene un límite porque cuando se va al tema de faltar el respeto allí se acaba la libertad de expresión

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero nosotros hemos dado garantía, primero de esforzarnos porque hacer bien las cosas, también de respeto, a pesar de que muchas veces nos han faltado el respeto, creo que en términos generales hemos tenido siempre la cordura para relacionarnos con los funcionarios, para relacionarnos con los vecinos en distintas circunstancias, entonces yo creo que no nos merecemos, buscamos encontrar soluciones,



nos dimos una tremenda pega para buscarle precisamente más plata al departamento de educación, entonces yo creo que no nos merecemos en absoluto ese lenguaje.

ALCALDE: como les digo es un tema bien complejo,

CONCEJAL JIMÉNEZ: ahora, si nosotros preguntamos y pedimos más tiempo es porque hay cosas que no manejamos y no tenemos porqué manejar, estos temas económicos son temas complicados, y tasar con los bancos, comprometerse con los bancos, no es llegar y hacerlo, hay que hacerlo con absoluta responsabilidad, y para hacerlo con responsabilidad tenemos que informarnos al respecto.

CONCEJAL MERCADO: brevemente, estuve hace unos días en la casa de un señor que tiene muchos años, 100, cerquita, entonces el señor vino por una consulta al departamento de salud, al Cesfam, y alguien en vez de decirle “señor adelante, que bueno por la edad que tiene”, le dijo “por qué no viene el”, entonces, la persona que lo hizo saber en realidad estaba muy molesta, dijo una bendición a una persona a esta edad, todavía es autovalente, sea recibido con dignidad, con respeto ahí, entonces una funcionaria, que dijeron el nombre y todo,

ALCALDE; lo que acabo de señalar, en definitiva, el nombre de la funcionaria, porque la verdad es que uno no puede actuar si no tiene el nombre

CONCEJAL MERCADO: no, ¿por qué se lo digo alcalde? Porque usted tiene reunión con los jefes de departamentos, respecto a su confianza, cuando ellos se reúnen con sus funcionarios, que le haga mención de estas cosas que son tan importantes, tratándose de personas, entonces todos quedamos mal, la verdad no hallaba qué decirle a la señora... eso a grandes rasgos.

ALCALDE: pero por eso le digo para mi es muy importante, porque al final si uno los mete a todos en el mismo saco, entonces cuando hay algún funcionario que específicamente, cuando hablamos por ejemplo de las capacitaciones, a propósito que está tan de moda eso, a los que mandaron cuando dejaron la media embarrada, la verdad es que ya ni me acuerdo, mandaron a cursos de ética



CONCEJAL JIMÉNEZ: Juan Carlos Délano

ALCALDE: Délano, entonces si uno tiene el nombre sabe a quién específicamente a qué funcionario tiene que enviarlo a un curso de trato de pares o cómo poder conversar, porque si no es transversal, sino los funcionarios van a decir “no, esto es persecución”, entonces al final se genera otro problema.

CONCEJAL SEPULVEDA.- Mire señor Alcalde, yo me retiré del whatsapp del concejo municipal, y esto es un motivo, porque cuando yo he citado a la gente de un cargo y hago una consulta general que me puedan ayudar en el sentido de la información, después de una hora, dos horas, tres horas no se pronuncian sobre todo sobre todo funcionarios municipales, a veces lo respondían al otro día, a veces lo llamaba, hay funcionarios que no responden, entonces, la verdad yo no los voy a molestar, voy a mi whatsapp personal y si la señora Secretaría me puede enviar toda la información por ahí, por favor. Mi número telefónico es 68486007, mi correo es concejaljohnsepulveda@gmail.com, ... y en la página web de la muni aparece un teléfono que no es mi teléfono.

JEFE CONTROL: el encargado de la web municipal

CONCEJAL SEPÚLVEDA: sí pero hay un teléfono en la página, aunque fue mío en algún minuto... así que por favor, yo no los voy a molestar, no los voy a llamar.

ALCALDE: la cantidad de pega que hay acá diariamente es tremenda

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ... voy a usar mi teléfono personal.

ALCALDE: me dijeron que el señor Mercado le había dicho a la señora que la esquina de Paso Sala se cerraba el lunes, voy decir los nombres y apellidos, ¿qué le dijo el señor Mercado?, ¿cómo el señor Mercado la va a decir eso si estuvo en la delegación Yo no sé si la malinterpretó.

CONCEJAL MERCADO: fuera de bromas, la verdad es que no. Lo quiero tomar como una broma lo que usted ha dicho porque la verdad es que yo con esa señora no he hablado... pero perjudica al municipio, nos perjudica a todos nosotros, sea como sea hay un asunto



falso que aparezca en las redes sociales lo ve mucha gente, entonces quedamos todos mal. Es mentira, claro, pero para el común de la gente sigue siendo verdad.

ALCALDE: hay que acostumbrarse a eso concejales

CONCEJAL MERCADO: pero ¿de dónde salió eso?, eso es lo que habría que saber

ALCALDE: pero la verdad de las cosas es que no resiste a análisis, si al final, entendamos que la señora que lo publicó no citó la fuente, entonces la verdad de las cosas que siquiera sacarle un desmentido de lo que dijo ,que lo haga ella, porque en el fondo, porque al final se genera una bataola del tema si al final no es nada que sea real... entonces cómo tú vas a colocar un cartel de algo que no existe, entonces la persona que fue representando a Gonzalo, en este caso al Daem, le vino a señalar precisamente eso, de que el Padem está aprobado. Lo que sí se habló en un primer minuto la posibilidad de fusionar, incluso dependía de la cantidad de alumnos que tuviera, pero después al final quedó todo como está, y si fuera por ejemplo la voluntad que nosotros hemos tenido con la escuela de Buli, nosotros con el concejo compramos los terrenos para hacerles un camino, mientras tanto con 3, 4 años, tenían un lugar para entrar más directo, ahora se está haciendo este otro tremendo trabajo por intermedio que lo peleamos hasta el cansancio porque lo querían dejar para el 2021 la concesionaria, y ahora van a tener una entrada más directa. Entonces si estamos hablando de las señales que nosotros como municipio y ustedes como concejo, que todos lo hemos dado, es precisamente lo contrario de lo que la persona señaló y no tiene idea de dónde sacó esa información.

CONCEJAL MERCADO: brevemente, mire, la reunión del centros de padres... ¿será posible que fuera el 26 en el salón de la Biblioteca para hacer eso? Porque se van a reunir en total unas 20 personas, no creo que aquí o a lo mejor es muy chico.

ALCALDE: pero el salón del DAEM

CONCEJAL MERCADO: pero allá en el internado

ALCALDE: entonces en el internado puede ser



SECRETARIA: ya, ¿y después de esa comisión viene la de finanzas?

CONCEJAL JIMÉNEZ: la del informe de contraloría

SECRETARIA: sí, ¿y el concejo es el 27 a las 10?

CONCEJAL JIMÉNEZ: en la mañana

ALCALDE: ¿cuándo ocurrió la citación?, ¿en qué fecha?, ¿qué fecha señaló de la funcionaria que trató?

CONCEJAL MERCADO: no me habló de fecha

CONCEJAL JIMÉNEZ: pero usted ¿cuándo recibió esa información?

CONCEJAL MERCADO: 3 días atrás

CONCEJAL JIMÉNEZ: yo preferiría a las 9 señora Marcela, no sé, más fresquito

ALCALDE: ¿Cuándo va a ser? Viernes 26 a las 9

CONCEJAL JIMÉNEZ: temprano

SE FIJAN LA COMSION PARA EL 26.12.19 A LAS . 9.00 HRS. EN EL SALON DEL INTERNADO

CONCEJO 27.12.19 A LAS 9.00 HRS.

SE HACE ENREGA DE CARPETA A CADA CONCEJAL CON EL CUMPLIMEINTO DE LAS METAS PMG 2019

ACUERDOS:

ACUERDO N° 130

Apruébese Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2020 clasificados en objetivos de desempeño institucional y objetivos de desempeño colectivo por departamento para los funcionarios aprobados en esta sesión por el Honorable Concejo Municipal.



ACUERDO N° 131

Otórguese en la comuna de Ñiquén permisos para la realización de bailes y otras actividades de festejo con motivo de celebración de Navidad y Año Nuevo en los siguientes días:

Navidad.

Días	Fecha
Martes	24-12-2019 de 19:00 hasta las 05:00 hrs. AM
Miércoles	25-12-2019 23:59 pm

Año nuevo

Días	Fecha
Martes	31-12-2019 desde 19:00
Miércoles	01-01-2020 23:50 pm

Los horarios y valores a cancelar deberán ser asignados en el departamento de patente municipal según ley de alcoholes y la ordenanza municipal de la Comuna de Ñiquén.

ACUERDO N° 132/2019



Apruébese la contratación Directa Superior a 200 UTM por los Servicios de Disposición Final de Residuos sólidos Domiciliarios para la Comuna de Ñiquén ,con la empresa ECOBÍO, único proveedor de la región , por un monto aproximado de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) valor mensual.

Costo Total Anual 2020 para el Municipio : \$30.000.000.-

ACUERDO N° 133/2019

Apruébese la contratación directa con la empresa ESSBIO SA. para los servicios de descarga de aguas servidas domesticas de la comuna de Ñiquén a través de fuentes móviles ,por un monto aprox. De \$1.300.000.- mensual para el año 2020 , por tener la condición de ser el único proveedor en la región de Ñuble. Y su gasto ser gasto superior a las 200 utm.-

Gasto Total Anual para el Municipio año 2020 : \$15.600.000,.

ACUERDO N° 134 /2019

Apruébese Trato Directo con TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA para la provisión de servicios de internet , telefonía y Compra de Equipamiento para el Departamento de salud Municipal, según propuesta y contrato que ya se mantiene para los establecimientos de educación y Municipalidad ,por un periodo 48 meses ,a contar de la firma del convenio –contrato respectivo , y por los siguientes valores

Renta mensual

--	--	--	--



DAS ÑIQUEN	Internet, telefonía y correo electrónico	48 meses	8.77 UF + Iva
------------	--	----------	---------------

Central telefonica

DAS ÑIQUEN	Central telefónica y terminales	48 meses	5,4 UF +Iva
------------	---------------------------------	----------	-------------

Dado que este excede el periodo alcaldicio del H. Concejo municipal se ha aprobado por la unanimidad de los concejales

Díctese el consiguiente decreto municipal sancionatorio del convenio respectivo

ACUERDO N° 135 -

Apruébese la adjudicación de la Licitación Publica ID N° 4329-17-LP19 denominada “ **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SALA DE ESTERILIZACIÓN PARA SALA DE ESTERILIZACION DEL CESFAM ÑIQUÉN** “ por un monto de \$ 48.790.000.- (Iva Incluido) a la EMPRESA TECNICA S.A Rut. 96.625.950-7 , de acuerdo a Acta de Evaluación Técnica remitida al H. Concejo .

La diferencia entre el valor de licitación y de la ofertada \$50.099.000.- será absorbida por el Depto. Salud según cláusula quinta de dicho documento, esto es:\$1.309.000.-

ACUERDO N° 136/2019



Apruébese la Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Educación Municipal ; para mejor funcionamiento y según el siguiente detalle:

AUMENTOS

SUBT	ITEM	ASIG.		MONTO
115	05	03	DE LA MUNICIPALIDAD	225.-
115	05	03	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	50.000.-
115	05	03	ANTICIPOS SUBVENCION	23.163
115	08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	190.000
			TOTAL AUMENTOS	263.388.-

AUMENTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	21	01	PERSONAL DE PLANTA	190.000.-
215	22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	50.000.-
215	22	08	SERVICIOS GENERALES	3.388.-
	23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.000.-

TOTAL AUMENTO

263.388.-



ACUERDO N° 137/2019

Apruébese la Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Educación Municipal ; para mejor funcionamiento y según el siguiente detalle:

DISMINUCION

SUBT	ITEM	ASIG.		MONTO
215	21	02	Personal de Planta	55.000
215	21	03	Personal Otras Remuneraciones	100.000
215	21	01	Alimentos y Bebidas	10.000
215	22	02	Textiles,Vestuario y Calzado	40.000
215	22	03	Combustibles y Lubricantes	5.000
215	22	05	Servicios Básicos	30.000
215	22	07	Publicidad y Difusión	2.000
215	22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
215	24	03	A Otras Entidades Publicas	4.000
215	29	05	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000
215	29	06	Equipos Informáticos	23.000
215	29	07	Programas Computacionales	4.000
			TOTAL AUMENTOS	280.000



AUMENTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	21	01	Personal de Planta	135.000
215	22	08	Servicios Generales	133.000
215	24	01	Al Sector Privado	4.000
215	29	04	Mobiliario y Otros	3.700
215	29	99	Otros Activos No Financieros	4.300

TOTAL AUMENTO

280.000.-

ACUERDO N° 138 /

Apruébese el solicitar un Anticipo de Subvención de Escolaridad al MINEDUC para la cancelación de Indemnización por aplicación artículo 11 , Ley N° 20.159, por un monto aproximado de \$550.504.217 .- y que será confirmado una vez aprobado los recursos.

Este anticipo se cancelara en 144 cuotas de igual valor y serán descontadas de la subvención escolar asignada a nuestra comuna, el detalle es el siguiente:

Establecimiento	RUT	Nombre Docente	Horas	Total Monto
Liceo Tuiquilemu	6.012.285-7	Alejandro Lastra Alarcón	44	45.276.441
Liceo san Gregorio	7.217.005-9	Carlos Orrego Romero	44	39.414.120
Escuela Ñiquén	7.523.703-0	Patricia Acevedo Vielma	44	33.196.950
Escuela La Gloria	5.942.216-2	Jorge Carrasco Villanueva	44	49.141.092
Escuela Chacay	7.868..666-9	Eliana Soto González	44	42.021.063
Esc. Puertas de Virguin	6.935.107-7	Gerardo Soto Candía	44	38.729.775
Escuela Buli	6.759.735-4	María E. Alarcón Miranda	44	44.989.454
Liceo San Gregorio	8.264.972-7	María Escamilla Uribe	44	47.275.431



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

Liceo Tuiquilemu	9.288.345-0	Gonzalo Muñoz Cabrolhier	44	11.665.480
Liceo San Gregorio	7.727.762-5	Fernando Vásquez Vallejos	44	45.427.410
Escuela Buli	7.187.176-2	Carolina Reyes Quezada	44	39.809.406
Escuela Buli	8.207.888-6	Marta Muñoz Cuadra	44	41.483.673
Escuela Chacay	6.785.617-1	Andrés Zúñiga Maldonado	44	39.800.439
Esc. San Jorge	7.278.391-3	Domingo Muñoz Leiva	44	10.192.083
Liceo San Gregorio	7.993.011-3	Marta Caro Bastias	44	6.776.858
Liceo San Gregorio	13.617.195-k	Bernarda Casanova Vallejos	44	1.952.310
Escuela Colvindo	16.642.505-0	Yoselin Varas Castillo	15	769.349
Liceo san Gregorio	16.535.306-4	Cinthia Bravo Soto	30	2.385.333
Escuela Buli	7.964.385-8	Rafael Ortega Sepúlveda	44	10.197.550

TOTALES \$550.504.217

ACUERDO N° 139 -

Apruébese **REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN.**,
en el Marco de la Ley 20.922.- .

Díctese el Decreto Municipal que sanciona la presente Ordenanza .

Se levanta la sesión: 12: 50 P.M. hrs.-

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

MANUEL PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



- | | | |
|----------------------------|---|-------|
| 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES | : | _____ |
| 2.- JOSE MERCADO FUENTES | : | _____ |
| . | : | _____ |
| 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA | : | _____ |
| 4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ | : | _____ |
| 5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR | : | _____ |
| 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA | : | _____ |